

La primera Guerra Carlista en Sotillo de La Adrada (1833-1840)

Francisco Javier Abad Martínez
ORCID: [0000-0002-7488-0624]

José María González Muñoz
ORCID: [0000-0002-7316-2401]

Introducción

El 29 de septiembre de 1833 falleció el monarca Fernando VII, abriendo un panorama sucesorio incierto. Dos ramas de la familia real, la representada por la infanta Isabel y su madre María Cristina, y la de Carlos, hermano de Fernando VII, entraron en conflicto arrastrando a toda la población española a una desoladora guerra civil que duraría hasta finales de 1840. Comenzó así un nuevo periodo de inestabilidad económica y social, hambrunas, miseria, destrucción de propiedades públicas y privadas, robos y otras desgracias connaturales a las guerras.

El valle del Tiétar constituía una entidad aislada en cuanto a comunicaciones se refiere, dependiente de la administración de Correos de Talavera de la Reina, comunicados los pueblos entre ellos y con la capital abulense básicamente con el servicio de “propios”⁽¹⁾. Este déficit de comunicaciones continuó siendo un lastre para el desarrollo de la comarca durante todo el siglo XIX.

Sotillo de la Adrada se convirtió durante la primera Guerra Carlista (1833-1840) en un centro neurálgico de las operaciones militares de ambos bandos, de las fuerzas del gobierno de la Regencia de María Cristina y de las partidas guerrilleras carlistas.

La posición geográfica de Sotillo de la Adrada justifica esta afirmación: cruce de caminos hacia el este por Rozas de Puerto Real, Navahondilla a San Martín de Valdeiglesias y Madrid; hacia el oeste por el Camino Real hacia La Adrada, dirección Arenas de San Pedro y Extremadura; suroeste por la Cañada Real hacia Higuera de las Dueñas y Navamorcuende para conectar con Talavera de la Reina; por el sur camino de Cenicientos, Pelahustán y Cadalso de los Vidrios hasta Escalona; hacia el norte por el puerto de Casillas por la falla del valle de Iruelas hasta el puente del Burguillo, que cruzaba el río Alberche y desde allí hasta El Herradón, San Bartolomé de Pinares y Ávila.

Todas estas rutas principales se nutrían a su vez de un entramado de caminos de herradura que enlazaban las distintas poblaciones, que además solían anegarse y em-

(1) Sirvientes o mandados que, provistos de pasaporte, llevaban la correspondencia entre los pueblos.

barrarse en invierno, sin contar con un verdadero camino de carruajes que enlazara de este a oeste las poblaciones del valle del Tiétar⁽²⁾. El eje tradicional de comunicación secular lo constituía la Cañada Real leonesa oriental, que proveniente de Cebreros llegaba atravesando Navahondilla y la Venta del Cojo, bordeando el término de Sotillo de la Adrada, continuando por Higuera de las Dueñas y Fresnedilla hasta Navamorcuende y descender hacia Talavera de la Reina; canal de comunicación de gentes, informaciones y mercancías. Era un lugar de tránsito de ganado estacional que era aprovechado por todo tipo de viajeros y vigilado y asaltado por las partidas carlistas, sucediéndose numerosos episodios de robos en sus márgenes⁽³⁾.

La descripción de los caminos por Pascual Madoz en su *Diccionario*⁽⁴⁾ resulta aplicable al periodo de la guerra carlista:

“[...]. Todos se hallan mal cuidados, y tales como la naturaleza del terreno los conservan: muy graves son las quejas que en este particular recibimos de cuanto tienen algún interés en el bienestar de la provincia [...]. La provincia de Ávila está viendo su estado humillante [...]. En todo el país no existe una legua de camino practicable para ruedas [...]”.

Según se va recrudeciendo el conflicto, la notoriedad de Sotillo de la Adrada se hará más prominente, hasta quedar señalado como un punto estratégico para la partida del guerrillero carlista Blas García “Perdiz” y para el acantonamiento de las fuerzas de la Milicia Nacional (M.N.) cristina hacia el final de la guerra. La posición geográfica, en el límite de tres provincias: Ávila, Madrid y Toledo, añadía un factor más a esa centralidad estratégica. Al menos hasta el año 1838, esta posición de frontera supuso también una debilidad, porque entraban en colisión distintas administraciones, los gobiernos civiles y diputaciones provinciales, y las capitanías generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, con superposición de órdenes o dejadez de funciones, precisamente en los confines de su jurisdicción respectiva. Esta debilidad, junto a la fragosidad del terreno fue aprovechada ventajosamente por las partidas carlistas, que encontraron en la zona, aparte de un apoyo considerable, un pasillo corredor hasta La Mancha y, obviamente, viceversa.

(2) Por ejemplo, el enlace entre Talavera de la Reina con Ávila por Cervera, Navamorcuende, Higuera de las Dueñas, Puerto de El Tiemblo y El Barraco, como camino de herradura, era calificado en 1843 como “malo y en invierno casi intransitable”. COTARELO, J. (1843), p. 76.

(3) Precisamente hay noticia de una incursión temprana de una partida carlista en la Cañada Real a su paso por Fresnedilla en 2-I-1835. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv): Fondo Diputación, D-3240. Expediente-1.

(4) MADDOZ E IBAÑEZ, P. (1842-1852), Tomo III, p. 123.

Mapa militar itinerario del distrito de Castilla la Nueva (1887), hoja 4. Depósito de guerra, escala 1:200.000



Elaboración propia con retoques sobre el mapa original. Fuente: Cuerpo del Estado Mayor del Ejército. Biblioteca del Instituto Geográfico y Estadístico. Cartografía antigua del Instituto Geográfico Nacional.

2.- Periodo 1833-1836. Del Estatuto Real a la proclamación de la Constitución de 1812. Afección y desafección

2.1.- Antecedentes

Sotillo de la Adrada, que en la década anterior pertenecía a la jurisdicción de Talavera de la Reina, quedó encuadrado dentro del partido judicial de Cebreros, junto a otros pueblos del valle del Tiétar como La Adrada, Piedralaves, Higuera de las Dueñas, Fresnedilla, Escarabajosa y Navahondilla, tras la nueva división territorial de D. Javier de Burgos en 1834⁽⁵⁾.

La guerra carlista en el año de 1833 se caracterizaría en la provincia de Ávila y provincias próximas por los pequeños alzamientos hacia final de año, consecuencia inmediata del primer levantamiento carlista en Talavera de la Reina (6-X-1833) y la ejecución de sus protagonistas (18-X-1833). En la provincia abulense se sucedieron diversos pronunciamientos carlistas: Pedro Bernardo (13-XII-1833); Cebreros (13-XII-1833); en el valle del Alberche, Navalморal de la Sierra (20-XII-1833); o Piedralaves (15-XII-1833); y en las provincias cercanas (Cáceres y Toledo)⁽⁶⁾.

El subdelegado de policía de Ávila informó el 3-XII-1833 que el 29 de noviembre anterior había tenido lugar una reunión conspiradora de varios miembros del clero de la zona de Cebreros (prior del monasterio de Guisando, arcipreste de Hoyo de Pinares y varios curas párrocos); mientras que el 4-XII-1833 se dio la noticia de que el teniente y guerrillero D. Juan Santos comandaba una partida compuesta por ex-realistas de Cebreros por el puerto del Pico y el valle de Amblés, quejándose de la tibieza empleada por el intendente y el corregidor⁽⁷⁾. Los abulenses D. Juan Santos, Francisco Amo (Navarredondilla) y Simón San Román (Navalmoral, fugado de la cárcel de San Juan de la Nava) que levantaron una partida en Navalморal de la Sierra, fueron entregados por vecinos de la extremeña Ceclavín al Subdelegado de Policía de Plasencia y fusilados en esa ciudad⁽⁸⁾.

El desarme de los Voluntarios Realistas⁽⁹⁾ de Ávila llevado a cabo por el general

(5) *SUBDIVISIÓN EN PARTIDOS JUDICIALES...* (1834). GONZÁLEZ DÍAZ, E. (2017), p. 474.

(6) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020a), Tomo I, pp. 49-63.

(7) *EASTOS ESPAÑOLES O EFEMÉRIDES DE LA GUERRA CIVIL. DESDE OCTUBRE DE 1832.* (1839): Tomo II, pp. 276, 279-280.

(8) Ídem (1839), Tomo II, p. 191. *LA REVISTA ESPAÑOLA*, 22-XI-1833; 20-XII-1833 (Ávila, 13 de diciembre); 5-I-1834 (Ávila, 31 de diciembre de 1833). También recogido por RECIO CUESTA, J. P. (2015), p. 106.

(9) Cuerpo paramilitar absolutista, verdadera policía rural y urbana que perseguía y aterrorizaba a los liberales, instrumento armado de los grupos conservadores y apoyado por la iglesia regular. Constituirán en los pueblos la base del carlismo.

Pastors resultó decisivo para controlar los posibles levantamientos en la provincia ⁽¹⁰⁾.

2.2.- Afección y desafección

El año 1834 no se distingue en la provincia de Ávila, ni en Sotillo de la Adrada, por una proliferación de acciones armadas, aunque sí se tienen noticias de la extensión de las partidas: desde la partida de Amo-Santos (Navalmoral de la Sierra), fusilados en Ávila o el reincidente de Cebreros en enero de ese año (Santiago Navas); las noticias de partidas en julio en el puerto del Pico y en la sierra del Barco; las correrías en zonas próximas (Nombela, Cadalso de los Vidrios y Cebreros) con centro de operaciones en los Montes del Duque ⁽¹¹⁾ de la facción de Carrasco en julio (22-VII-1834); o en las proximidades de Higuera de las Dueñas y Cenicientos.

Sin embargo la voluntad del Gobierno Civil ⁽¹²⁾ de Ávila para conseguir voluntarios con los que nutrir la columna móvil de seguridad de la Milicia Urbana (M.U.), demuestra el interés de las autoridades por contener la sublevación y choca con la apatía que se despliega en muchos pueblos, entre ellos Sotillo de la Adrada, pues a 28 de octubre de 1834 solo se acredita una tropa en la M.U. sedentaria de 10 individuos armados y 14 desarmados, según el “*Estado que manifiesta la fuerza de infantería que existe actualmente en los partidos de dicha provincia con especificación de los armados y desarmados*”, que se remitía quincenalmente a la Capitanía General de Castilla la Vieja ⁽¹³⁾, con necesidades de armamento para los voluntarios.

El 29 de octubre-1834, el alcalde de Sotillo de la Adrada remite al gobernador civil el estado de la Milicia Urbana ⁽¹⁴⁾.

“Como presidente del Ayuntamiento de esta villa, pongo en conocimiento de V.S. haber sido admitidos en la Milicia Urbana de esta villa Eustaquio Gonzalo, Pedro Moreno, Mariano Corcovado y Sebastián de Mora, por haberse presentado voluntarios [...], me han hecho presente les facilite el armamento para el indicado fin; y ninguna noticia tengo donde deba percibirse este, espero que V.S. se sirva decirme si se ha de tomar en esa o en qué punto para realizarlo a la posible brevedad [...]. *Juan de la Fuente*”.

(10) *EASTOS ESPAÑOLES...* (1839), Tomo II, pp. 79-80.

(11) Referencia a las posesiones dependientes del ducado de Escalona en torno al monte del Alamín. Refugio constante de las partidas carlistas durante la primera guerra civil carlista.

(12) En este caso regentado por D. Francisco Agustín Silvela, figura destacada del liberalismo hispano.

(13) 26-X-1834. Valladolid. M.U. AHPAv: Fondo Diputación: D-3230, Carpeta nº 44.

(14) AHPA: Fondo Diputación, D-3240, otros expedientes.

En un principio la inscripción estaba dirigida a los primeros contribuyentes, y muchos de ellos eran partidarios realistas o bien no querían desatender las labores de sus haciendas. Esta indefinición en la presentación de “voluntarios” confirma que el estado de opinión, el “espíritu público”, el apoyo al gobierno, estaba en un grado de decaimiento rayano con la desafección al régimen, aunque no pueda decirse que de apoyo decidido a la causa carlista.

Para subsanar esta apatía o indolencia, la Real Orden (R.O.) de 22-III-1834 autorizaba al capitán general, para que de acuerdo con el subdelegado de Fomento (gobernador civil) estableciera en la provincia y partidos, compañía de fuerza armada (Compañía de Seguridad), intentando avivar el espíritu público de adhesión a la causa gubernamental. Esta nueva iniciativa pretendía evitar la dispersión de los distintos cuerpos armados en partidas sueltas, que faltas de disciplina y orden, no actuaban cerca de los puntos o focos de alzamiento de las facciones. Pero la formación de esta compañía, obligatoria para los pueblos de más de 700 vecinos, no estuvo exenta de problemas, sobre todo de financiación, pues no se encontraban arbitrios satisfactorios (adeudos de los ex-voluntarios realistas) sin gravar excesivamente a los pueblos. Se resolvió finalmente realizar un repartimiento en función del censo de población.

El gobierno civil mandó al comisionado D. Antonio Abella a convencer a los posibles milicianos de La Adrada, Piedralaves y Sotillo de la Adrada.

13 de noviembre de 1834. Informe comisionado al Gobernador Civil de Ávila sobre alistamientos en la milicia de La Adrada, Sotillo y Piedralaves (D).

“Tengo la satisfacción de comunicar a V.S. que en esta villa [La Adrada] que tan solo se contaban 2 urbanos, reunidos el vecindario en las casas del ayuntamiento y habiéndolos manifestado cuan necesario es la fuerza en un pueblo y los beneficios que S.M. dispensa y dispensará, tuve el placer de oír a una voz ¡viva Isabel 2ª!, y enseguida alistarse hasta 30, la mayor parte mozos solteros y gente de una conducta irreprochable, enseguida se reunieron la Junta de Clasificación y no tuvieron objeción alguna que hacer respecto a los alistados. Acto continuo pasaron al nombramiento de jefe, habiendo recaído todos los votos en el benemérito patriota D. Sebastián Cardaño, alcalde de barrio que fue de Madrid y teniente de la Milicia Urbana de las mismas y desterrado en este pueblo, donde ha comprado varias fincas y construido una fábrica de papel, la que sostiene una parte de estos vecinos.

En este mismo día paso a Piedralaves, daré cuenta a V.S. de su resultado, en el Sotillo no lo he podido verificar a causa de no hallarse más que un individuo del ayuntamiento, pero a mi regreso lo verificaré. *Antonio Avella.*”

Debido a la insistencia del comisionado, cuatro días más tarde se reúne con los capitulares del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y el influyente cura ecónomo D. Pedro Juárez, haciéndoles prometer que lograrían 20 voluntarios para la Milicia Urbana, nombrando para ello como comandante interino a D. José Hernández⁽¹⁵⁾.

(15) 17 de noviembre de 1834. Informe del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de alistamientos en

Parece que estos esfuerzos de persuasión dieron su fruto, sobre todo después de la oferta de pagar diariamente “una peseta y ración de pan”, al ofrecerse dos voluntarios para la columna móvil y trasladarse a Ávila, aunque sin armamento (Raimundo Moreno y Jorge García)⁽¹⁶⁾.

Debió de empezar a ser urgente la necesidad de armar a la Milicia Urbana ya de 24 individuos, con el repartimiento de 10 fusiles y 10 cajas de cartuchos⁽¹⁷⁾. La importancia de esa “columna móvil” venía determinada por la esperada capacidad de desplazamiento rápido desde la capital, más que dudoso, en persecución de las partidas carlistas que iban apareciendo y a las que no podía hacer frente la M.U. sedentaria de cada localidad.

El año 1835 resultó convulso para la política nacional: a la dimisión de Martínez de la Rosa en junio le siguió un efímero gobierno del conde de Toreno. Las revueltas en varias ciudades, provocadas por la marcha de la guerra; la devastación provocada por el cólera, las malas cosechas y la politización de la población urbana; las matanzas de frailes en Madrid y Barcelona; llevaron a la reina regente a nombrar a Juan Álvarez Mendizábal, líder progresista. El nuevo gobierno emprendió una serie de reformas, importantísimas de cara al futuro, transformando las juntas revolucionarias provinciales en “juntas de armamento y defensa”, con autonomía y autoridad para combatir al carlismo, cambiando el nombre de Milicia Urbana (M.U.), primero a Guardia Nacional (G.N.), y por último Milicia Nacional (M.N.), ampliando sus miembros y con una organización más democrática (elección de sus jefes y oficiales), eso sí, sólo los que pagaban una contribución elevada podían postularse (propietarios), convirtiéndose esta fuerza en un bastión de la autonomía provincial y de las reformas efectuadas.

En 1835, para pulsar el grado de apoyo al gobierno de Su Majestad o el grado de desafección y de apoyo a la causa carlista, el gobierno dicta una R.O. (22-VI-1835) por la que ordena a los gobernadores civiles a girar una visita por los pueblos de la provincia, remitiendo la información recabada en los “Partes semanales” al Ministerio del Interior. Esta periodicidad en las comunicaciones refleja el interés del gobierno por conocer la situación real de apoyo de la población, pero, sobre todo, trataba de conocer cuántos y quiénes eran los desafectos y los más decididos por la causa isabelina. Las “visitas” constituyen un termómetro de evaluación de la situación política

la Milicia Urbana. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240, otros expedientes.

(16) 20 de noviembre de 1834. Nota del comandante de armas de la milicia de Sotillo de la Adrada sobre propuestas de incorporación a la columna móvil de la provincia. AHPAv: Fondo Diputación: D-3240, otros expedientes. Diciembre 1834. Noticia del armamento que han traído los urbanos de los pueblos a la compañía móvil. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240.

(17) 4 de diciembre de 1834. Milicia Urbana. Repartimiento fusiles y municiones. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240, carpeta nº 60. 10 de diciembre de 1834. Ávila. Estado de la Milicia Urbana movable y sedentaria. AHPAv: Fondo Diputación: D-3240. Legajo 10, Exp. 1.

y un instrumento de control y/o de represión sobre los elementos disidentes de los pueblos.

En el parte del 12 de agosto de 1835, la información sobre Sotillo de la Adrada, aparece escueta, sobria y elocuente sobre el grado de desafección observada⁽¹⁸⁾:

“12 de agosto [1835]. En este día visité las villas de La Adrada, Sotillo de la Adrada y Escarabajosa [...].

El recibimiento en *Sotillo* fue bastante frío por la fatalidad de ser el ayuntamiento y el párroco desafectos al actual gobierno, por más que el último haya manifestado en otro tiempo ideas liberales. 22 urbanos voluntarios, 129 legales, 14 fusiles. 260 vecinos. El maestro pagado por los niños [...].”

En esa vista, el gobernador, a la sazón D. Francisco Agustín Silvela, encargó un informe entre las personas influyentes y leales del partido judicial de Cebreros.

El informe de la Alcaldía Mayor de Cebreros⁽¹⁹⁾ de 16 de agosto situaba el asunto de la desafección en los ayuntamientos y su composición, ya que en su mayor parte provenían de la etapa anterior, copados por antiguos Voluntarios Realistas:

Al no plantearse inmediatamente la nueva ley de ayuntamientos debieran ser reemplazados algunos de los alcaldes actuales por otros nuestros de mejores circunstancias según el descontento general que me consta en sus respectivos vecindarios.

También debo hacer presente que en esta cabeza de partido no hay cárcel suficiente y segura para la custodia de presos de consideración [...].

Tanto los milicianos urbanos de esta villa, los de la del Hoyo de Pinares, El Tiemblo, Escarabajosa, Sotillo y La Adrada, siempre han estado dispuestos a la persecución de facciosos [carlistas] y malhechores, cuyo servicio no ofrece de duda le harían con mucho más gusto si se hallasen perfectamente armados y uniformados [...].

Dios guarde a V.I. muchos años. Cebreros 16 de agosto de 1835. *Juan Navas*”.

Partido de Cebreros. Lista de los Pueblos de este partido (Sotillo de la Adrada) y concepto político que merecen. Observaciones⁽²⁰⁾:

Sotillo de la Adrada.

Informante	Concepto político	Observaciones
------------	-------------------	---------------

(18) 12 de agosto 1835. Día 1. Partes semanales que se remiten al Ministerio del Interior. (R.O. 22-VI-1835). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, carpeta nº 8.

(19) 16 de agosto de 1835. Informe de la Alcaldía Mayor de Cebreros y su partido. AHPAv: Fondo Diputación: D-323, Expediente de visita, Legajo general de la policía, carpeta nº 9.

(20) Partes semanales que se remiten al Ministerio del Interior. (R.O. 22-VI-1835). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, carpeta nº 8.

<i>Manuel González</i>	Mediano	Mediano para las personas que están al frente.
<i>Pedro González</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Pedro González</i> dice que el espíritu público es bueno por lo general; pero está algo apagado por hallarse en las filas de los urbanos algunos ex–realistas. Esto pudiera evitarse formando compañías separadas. Los jornaleros ocupados todo el año”.
<i>Luis Antonio Espinosa</i>	Mediano	Sería mejor si hubiera mejor justicia.
<i>Mariano Pérez</i>	Mediano	Por no haberse pronunciado a favor de la justa causa las personas principales. “Nota resumen: <i>D. Mariano Pérez</i> . La existencia en las filas de los urbanos de algunos ex–realistas tiene un poco apagado el espíritu público. Se remediaría formando compañías separadas. Lo mismo sucede en todos los pueblos en que hay comunicación. Los jornaleros tienen ocupación todo el año.
<i>Nicolás Mateos</i>	Mediano	Sería mejor si la Justicia fuese buena. “Nota resumen: <i>D. Nicolás Mateos</i> dice se halla bastante desanimada la M.U. por no habérsela atendido para los uniformes, hallarse en sus filas algunos ex–realistas, desunión de jefes (...).
<i>Ramón Amo</i>	Mediano	Sería mejor si la Justicia fuese buena. “Nota resumen: <i>D. Ramón Amo</i> . Se halla desanimada la M.U. por las mismas razones de los hechos informados”.
<i>José Pérez</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. José Pérez</i> . La M.U. desanimada por hallarse entre sus filas algunos ex–realistas. Lo mismo sucede en algunos pueblos del partido. Los jornaleros ocupados todo el año”.
<i>Vicente Terrón y Moller</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. Vicente Terrón y Moller</i> . Entre las causas que manifiesta tiene desanimada la M.U. se halla la existencia de algunos ex–realistas en las filas urbanas, la desunión de los oficiales y exigir a los urbanos carta de seguridad y tener el pueblo que tiene voluntarios que socorrerlos en las salidas que hagan, librándose de esto los que no los tienen. Convendría hacer una cárcel para el partido (...)
<i>Miguel de Manzanares</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. Miguel de Manzanares</i> . Se halla desanimada la M.U. por las razones que han dado los demás”.
<i>José García</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. José García</i> dice lo mismo que los demás”.

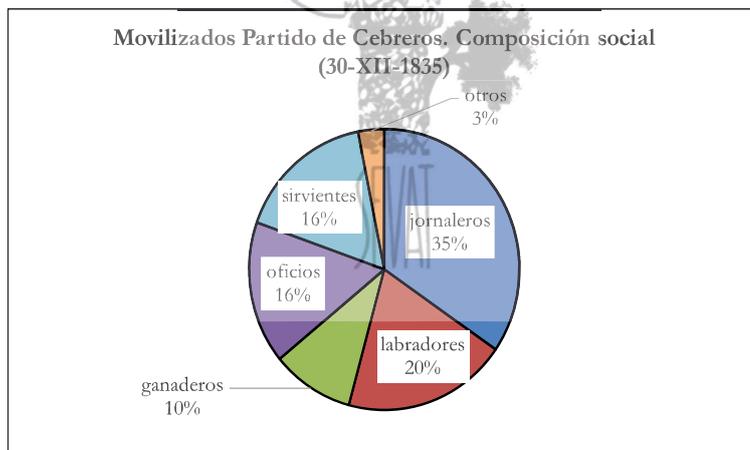
<i>Sebastián Sánchez y Enao</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Sebastián Sánchez y Enao</i> . Lo mismo más mínimo que los demás señores”
<i>Juan Martín</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Juan Martín</i> dice que en lo general hay buen espíritu y que si se halla algo amortiguado consiste en hallarse en las filas de la milicia algunos ex-realistas. Los jornaleros ocupan todo el año”.

Tabla nº 1. Elaboración propia. Fuente: AHPAv, Fondo Diputación: D-3230, Carpeta nº 8

Estableciendo una escala de desafección o criterio de espíritu público (8=muy bueno; 7=bueno; 6=mediano; 3=malo; 2=muy malo); el municipio de Sotillo de la Adrada aparecería como “mediano”, pero atendiendo a las observaciones se puede apreciar que en cuanto al nivel de compromiso de la Milicia Urbana, este se veía resentido por la inclusión en sus filas de voluntarios ex-realistas y que la influencia de las “fuerzas vivas” (en este caso los miembros del ayuntamiento, las “justicias”) era decisiva para entender la disposición de afección/desafección, y que los cambios de opinión de esas personalidades, o la acción del gobierno sobre ellas (represión, expulsión, exilio, etc.), resultarían determinantes en los años siguientes, a lo largo de la guerra.

La apatía de los regidores del ayuntamiento, la falta de instrucción, la influencia del párroco y la connivencia de algunas personas relevantes, serían la causa del espíritu negativo reinante. Solo la decidida voluntad y poder de los gobernantes podía hacer frente a la desafección.

Composición social de la Guardia Nacional a comienzos de 1836



Elaboración propia. Fuente: 30-diciembre-1835. Lista nominal de la Guardia Nacional en el partido de Cebreros. (AHPAv, Fondo Diputación: D-3234. Expedientes diversos)

Esta gráfica refleja, como si de una radiografía se tratara, la composición social del partido de Cebreros, extrapolable al municipio de Sotillo. La Guardia Nacional se nutría en un 74% (jornaleros+agricultores+ganaderos) de la gente del campo ocupada

en el sector primario, seguida del 28% de sirvientes (muchos de ellos criados que se ocupaban de las labores del campo).

En 14 de mayo, la Guardia Nacional se cifraba en 71 efectivos de un total movilizado de 95 individuos⁽²¹⁾. Desde luego no está claro que la mayoría de los componentes de esa Guardia Nacional o de las partidas facciosas se hubieran sumado por afinidad ideológica, más bien parece fruto en el primer caso de la obligación y en el segundo de la necesidad.

Para las clases populares el carlismo se convertiría en un “populismo”, defensor del antiguo modo de producción y de vida, enemigo de las ciudades y del progreso, del liberalismo, del individualismo y de la centralización.

No se sabe con exactitud el grado de vinculación del clero sotillano con el “carlismo”, aunque algunas manifestaciones acerca de lo dudoso de la conducta del párroco hacen pensar al menos en una posible equidistancia con el gobierno liberal.

Las desavenencias del clero con el régimen liberal fueron más que notorias, si bien en amplios sectores del alto clero se detecta más bien un antiliberalismo que un pro-carlismo, ya que tanto el Vaticano como la mayoría de obispos estaban interesados en una alianza con los moderados en el poder, teniendo en cuenta que el plan liberal progresista era la extinción del clero regular y la reforma del secular.

El poder del clero regular se vio seriamente afectado con la ley de desamortización eclesiástica (8-III-1836) y el del secular sobre todo con la ley de supresión de la contribución de diezmos y primicias (29-VII-1837), y su sustitución por la definitiva de dotación del culto y clero (16-VII-1840) a que obligaba la Constitución de 1837, que privaba al clero rural de una fuente notable de ingresos. Mientras que las autoridades eclesiásticas provinciales mantuvieron un mutismo absoluto, el clero rural, desde el principio de la guerra, junto a sectores de las fuerzas locales (médicos, cirujanos, boticarios, maestros, escribanos, secretarios, ex – alcaldes, etc.) se convirtió en el sector más comprometido con la rebelión carlista, si bien no engrosó, salvo contadas excepciones, las filas carlistas, sí se comportó como un sector opositor al régimen isabelino, promoviendo desde el púlpito sus ideas y parece que en algún caso dando cobertura a partidas guerrilleras.

La desamortización y la eliminación del diezmo suponían para los carlistas la expresión más clara de la política anticlerical del liberalismo. Argüían los tradicionalistas que con los bienes eclesiásticos se ejercía una innegable función pública: una buena parte de ellos se empleaba con fines asistenciales, para paliar la pobreza, y el resto, en la medida que servía al clero, garantizaba la independencia de la Iglesia, necesaria para la salud pública. La desamortización no cumplía con el objetivo inmediato de sanear la Hacienda Pública, sino que el aumento de bienes raíces o inmuebles disponibles en el mercado fomentaban la especulación y hacía imposible que de las tierras expropiadas pudieran beneficiarse los pequeños agricultores. Quizá también la medida de

(21) AHPAv: Fondo de Diputación, D-3234, Legajo 6, Exp. 2.

incautación de las “alhajas de oro y plata de las iglesias” en 18 de octubre de 1836, para ser custodiadas por la Comisión de Armamento y Defensa, impulsara aún más esa posible desafección del clero abulense⁽²²⁾.

El grueso de la población rural (labradores, ganaderos y jornaleros) oscilaba entre el apoyo de los mayores contribuyentes a la causa isabelina, la indiferencia generalizada, y la adscripción a las partidas guerrilleras de algunos jornaleros y pastores y el apoyo indirecto de pequeños propietarios, recelosos ante las medidas agrarias del nuevo régimen. Los intereses de amplias capas del campesinado, las más pobres, vieron afectada su situación por el doble juego de la liquidación del régimen señorial y del aumento de los impuestos en dinero, no en especie como con los diezmos, y se opusieron de una forma u otra contra esa revolución burguesa y una reforma agraria que se hacía a sus expensas, y se encontrarían, aun sin quererlo, del lado de los enemigos de estos cambios: los carlistas⁽²³⁾.

Una vez que se amolió el sistema de quintas de reemplazo, que terminó afectando a toda la población joven, se extendió también su rechazo, ya que el propio sorteo estaba marcado por las exenciones. Los desertores proliferaron, espoleados quizá por el “injusto” sistema de sustituciones o por el señuelo de una vida aventurera y de reparto de botín que proporcionaban las partidas guerrilleras carlistas.

Los pobres agricultores y labradores veían impotentes cómo el gobierno, a través del ejército, les arrancaba a sus hijos para sumergirlos en una guerra no tan cercana a sus pueblos, lejana, mientras los hijos de los caciques y señoritos adinerados seguían por el pueblo. Se iba formando un ambiente enrarecido en los pueblos a medida que se iban notificando las bajas a los ayuntamientos. El campesino veía que era muy duro el precio que tenía que pagar en esa guerra, precio que se endurecía aún más cuando veía a los hijos de los caciques a quienes la guerra sólo costaba unos reales.

2.3.- Enfrentamientos con partidas carlistas

El año 1835 se presenta ya con una proliferación y extensión de las partidas guerrilleras carlistas por todo el territorio que nos ocupa. Los encontronazos se multiplican: noticia de partidas carlistas en la Cañada Real en torno a Fresnedilla (2-I-1835) y quejas de las autoridades por no tener armamento ni munición; amenaza de la facción de Carrasco (en unión de Perfecto) desde la toledana Escalona (22-II-1835); la batida contra la llamada “facción del Tiétar” en la cacereña Plasencia (27-III-1835); el acecho en tierras madrileñas de Robledo de Chavela y San Martín de Valdeiglesias (7-V-1835) y la captura del cabecilla Carrasco el 10-X-1835; o la organización de la partida

(22) Instrucciones de la Comisión de Armamento y Defensa para cumplimiento por los alcaldes, o comisionados, para efectuar el Real Decreto (R.D.) a que acompañan. (copia impresa). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230.

(23) CLEMENTE MUÑOZ, J. C. (1985), Tomo I, p. 25.

en los montes del Duque⁽²⁴⁾, paraje que se convirtió a lo largo de la contienda en un santuario o refugio seguro donde se ocultaban las partidas carlistas.

Aunque estas partidas no tuvieron una organización estrictamente militar y actuaban según los designios de sus dirigentes, algunas veces, cada vez más, se reunían para planificar estrategias o preparar acciones conjuntas. El Estado Mayor carlista trató de unificar militarmente la zona en torno a La Mancha, nombrando a Isidoro Mir (8-VIII-1835) comandante general de las provincias de Toledo y Ciudad Real⁽²⁵⁾, y que posteriormente heredaron Jara, y en menor medida, Felipe Muñoz o Félix Gómez Calvente.

3.- Periodo 1836-1838. Radicalización del conflicto: la guerra llega a Sotillo de la Adrada

Desde la adopción de la Constitución de 1812 en el verano de 1836, la composición de los ayuntamientos dio un vuelco trascendental. Ahora, con sus alcaldes y regidores debían jurar la Constitución y por lo tanto se constituyeron en ayuntamientos constitucionales, defensores del nuevo orden y de los derechos dinásticos de Isabel II; normalmente estos regidores se identificaban con lo que las autoridades llamaban ciudadanos “decididos”.

La nueva organización de la Milicia Nacional, con su sistema de elección de jefes y oficiales, permitió el ascenso a los puestos clave de esa fuerza armada (bastión del nuevo orden y soporte de los sucesivos cambios políticos acontecidos durante el periodo) de aquellos “patriotas” decididos por la causa liberal⁽²⁶⁾.

La radicalización del conflicto y las reacciones anticlericales en varias capitales españolas consiguieron un doble efecto: la toma del poder del ala progresista del liberalismo y el crecimiento de la facción carlista. El gobierno de Mendizábal decretó en 8 de marzo de 1836 la venta de las propiedades monásticas y al mismo tiempo suprimía las órdenes religiosas y los monasterios, que, en su mayoría, eran partidarias de D. Carlos.

Las elecciones de febrero de 1836 evidenciaron la fractura existente en el liberalismo español entre moderados y progresistas, que a su vez eran permeables a grupos extranjeros de interés económico diverso. El “golpe de estado” de mayo de 1836 por el que Istúriz asumió el poder frente a los ganadores en las urnas saldó definitivamente la fractura hacia los moderados, pues ganaron las siguientes elecciones en junio.

El 13 de agosto de 1836 la reina regente M^a Cristina, presionada por los sargentos de su guardia en el Palacio de La Granja, se vio obligada a jurar, a regañadientes, lealtad a la Constitución de 1812 y nombrar nuevo gobierno presidido por el progresista

(24) Paraje en torno a los montes del Alamín, junto a Villa del Prado.

(25) ASENSIO RUBIO, M. (2011), pp. 252-255. .

(26) Los nombramientos de jefes y oficiales debía de hacerlos el gobernador civil. No obstante, se colaron entre las filas de la Milicia Nacional numerosos ex-realistas.

José M^a Calatrava, que incluía nuevamente a Mendizábal como ministro de Hacienda.

El gobierno Calatrava (agosto-octubre de 1836) decretó un préstamo forzoso de 200 millones de reales a recaudar entre todos los contribuyentes para financiar la guerra ⁽²⁷⁾. También restableció la Ley Municipal (que ampliaba notablemente las atribuciones de los municipios y de sus alcaldes), la de la Milicia Nacional, la libertad de prensa, la supresión de los mayorazgos y aceleró la desamortización.

La democratización de las elecciones municipales, donde los vecinos propietarios, cabezas de familia, tenían derecho a voto, a excepción de los jornaleros que no pagaban impuestos sobre la propiedad, amplió el horizonte político de nuevas capas sociales, ayudadas por la creciente influencia de la Milicia Nacional, de la que formaban parte muy activa.

La Comisión de Armamento y Defensa de la provincia de Ávila, asociada a la Diputación Provincial, que luego se subdividió por partidos judiciales, inició sus sesiones en septiembre de 1836 ⁽²⁸⁾. Los primeros planes de la Comisión de Armamento y Defensa de Ávila incluían movilizar una compañía de seguridad de la Milicia Nacional de 150 milicianos, compuesta de voluntarios y movilizados (por sorteo) de varios pueblos de la provincia, para complementar la Milicia Nacional local.

La reorganización de la Milicia Nacional ⁽²⁹⁾ pretendía que otro cuerpo, la milicia, en cierta medida “paramilitar”, en el que se armaba e instruía militarmente a una parte de la ciudadanía, aquellos que demostrasen fidelidad a la causa cristina, constituyera un baluarte defensivo en cada localidad. Una selección de la Milicia Nacional sería movilizada y equiparada al ejército que luchaba en la guerra civil, actuando desde la capital abulense.

La medida, por sus peculiaridades, no debió de ser muy popular entre los jornaleros y pequeños propietarios que veían a corto plazo su actividad económica (agrícola y/o ganadera) seriamente mermada. Esta medida pretendía concentrar en la capital de la provincia el grueso de la Milicia Nacional presto a defender la provincia. Es muy probable que estuviera conformado en su mayoría por infantería, un cuerpo de ejército poco móvil y, seguramente, poco eficaz para las comarcas más alejadas de la capital. La orografía de las montañas abulenses y las inclemencias climáticas del otoño/invierno serían unos obstáculos, casi insalvables, para la efectividad de esa columna contra las partidas carlistas. Esta movilización voluntaria de los milicianos venía a agravar la situación de los campesinos, jornaleros, pequeños propietarios, ganaderos

(27) Algunos hacendados de Sotillo de la Adrada, suscribieron participaciones de ese empréstito que a la provincia de Ávila le correspondía en la cantidad de 2.200.000 reales de vellón. *Junta del Vecindario de Sotillo de la Adrada para recaudar arbitrios, 17 de marzo de 1840*. Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada.

(28) AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, Legajo 4, Expediente 8.

(29) *ORDENANZA...* (1837): Art. 166 de la Ordenanza: “Los ayuntamientos de cada pueblo cuidarán de la organización, reemplazo, armamento, fondos de la Milicia y demás atenciones...”. Art. 168: “La Milicia Nacional está bajo las órdenes de la autoridad superior política local que, en todo caso grave obrará de acuerdo con el ayuntamiento respectivo”.

y artesanos. El requerimiento indicaba en su art. 12 que los milicianos debían estar preparados para “marchar a donde se les designe”, una expectativa que se esperaba cumplir para el 10 de octubre de 1836.

Desde la marcha de la “expedición de Gómez” o “ejército Real de la derecha” se expandieron sobremanera las partidas carlistas en la zona: el 28 de septiembre de 1836 el comandante de armas de Cebreros y su partido emitió una comunicación relativa a una posible partida carlista en la próxima población de Nombela (Toledo). La información verbal⁽³⁰⁾ procedía de un arriero y se refería a la noche del 27 de septiembre, donde se indicaba que un grupo de unos 300 carlistas podría haber entrado en Nombela (Toledo). La prensa de la época publicó que una partida carlista al mando de Jara, de unos 150 caballos había actuado en Cebolla (Toledo)⁽³¹⁾, que fue interceptada por tropas gubernamentales entre Fresnedilla y La Iglesuela⁽³²⁾.

El jefe político de Ávila, Patricio Martín del Tejar⁽³³⁾ y Rivera, dirigió un comunicado oficial a los abulenses a mediados de octubre de 1836⁽³⁴⁾. Una proclama, quizá demasiado optimista según los resultados obtenidos en el campo de batalla, y que resume el posicionamiento oficial cristino en Ávila:

“Habitantes de la provincia de Ávila, un sacerdote impío [cura de Donjimeno]⁽³⁵⁾ ha abandonado el culto y dejado sin pasto espiritual a sus feligreses, llevando consigo las varas del palio del Señor para convertirlas en instrumentos de sangre [...] el león de Guadarrama le ha visto buscar un asilo donde esconder su crimen en la espesura de los bosques.

Igual suerte ha sufrido la horda capitaneada por Jara y otros en los campos de la Iglesuela [Toledo], e igual espera a cuantos sus huellas sigan. Castellanos que nos os alucinen las promesas de estos predicantes sin misión [...].

Actividad y celo como le acaba de mostrar la Milicia Nacional de Arévalo, Cebreros, *Sotillo*, Escarabajosa [Santa María del Tiétar] y Hoyo de Pinares, vuestros bienes, vuestras vidas y sobre todo vuestro dogma yacerá como hoy ileso”.

(30) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 87.

(31) *ECO DEL COMERCIO*, 2 de octubre de 1836, p. 4.

(32) *GACETA DE MADRID*, 14 de octubre de 1836, pp. 1-2. AHPAv: Fondo Diputación, D-3230.

(33) Nacido el 12 de marzo de 1773 en Poyales del Hoyo, hacendado y abogado, ingresó en 1799 como abogado de los Reales Consejos (Archivo Histórico Nacional. Consejos 132., Legajo 12.158). Fue diputado por Toledo durante el Trienio Liberal y posteriormente diputado/procurador por Ávila en 1834 a 1836. Tras su etapa como jefe político de Ávila, entre 1837 y 1838, fue nombrado presidente de la Diputación de Badajoz. Quizá tuviera parentesco con el párroco de Sotillo de la Adrada, D. Andrés Vadillo del Tejar.

(34) *REVISTA NACIONAL*, 18 de octubre de 1836, p. 4. *DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA DE MALLORCA*, 6 de noviembre de 1836.

(35) El cura de Donjimeno comandó una partida guerrillera en el norte de la provincia de Ávila.

En el valle del Tiétar⁽³⁶⁾, en Fresnedilla (Ávila) y El Almendral (Toledo) informaron de la presencia de una partida carlista en busca de armas y caballos; quizá alguna patrulla de exploración o volante de la expedición de Gómez.

3.1.- Alistamientos para el batallón de la Milicia Nacional y deserciones en Sotillo de la Adrada

Además del endémico problema de los “desertores”, la administración liberal tuvo que hacer frente a notorias “resistencias” en el llamamiento de quintas, quizá instigadas por agentes o simpatizantes carlistas, constituyendo un problema de primera magnitud para las autoridades municipales cualquier sorteo de quintas:

“Diferentes mozos de los comprendidos en el alistamiento que se ha ejecutado en esta villa para la quinta de los cincuenta mil hombres decretada por S.M. la reina N^a S^a en 26 de agosto último, se hallan en la clase de movilizados en esa capital, y dudando esta corporación si tendrán algunos de ellos la talla de los 4 pies, diez pulgadas, idénticas que prefiere el Real Decreto [R.D.] antes citado, para ser incluidos en dicho sorteo, atendiendo a ello y con fin de orillar cualquier duda que en su razón pueda ocurrir sobre este punto, así como el de que se les diga durante el juicio de ejecuciones si tuviesen que exponer alguna, ha parecido a este ayuntamiento dar conocimiento de todo ello a V.S. con el justo fin de que bien sea permitiendo venir a presenciar el juicio medida y demás, o bien que V.S. disponga lo mejor, y que por ello se evite en lo sucesivo reclamación sobre el punto nos diga lo que juzgue más oportuno en el caso de que se trata.

Dios guarde a V.I. muchos años. Sotillo de la Adrada y octubre 24 de 1836.

El presidente del ayuntamiento: *Santos Ximénez*. El Procurador síndico: *Josef Gabriel*.

Sr. Presidente y demás individuos de la Comisión de Armamento y Defensa de esta provincia de Ávila”.

A finales de octubre de 1836 se contabilizan un total de 12 desertores del Batallón de la Milicia Nacional movilizada en Sotillo de la Adrada⁽³⁷⁾ de los más de 50 que desertaron en los pueblos del Tiétar en los partidos de Arenas de San Pedro y Cebreros, o del total de 204 individuos en las distintas marchas desde los partidos judiciales a la capital:

27 de octubre de 1836. Nota de la Comisión de Armamento y Defensa de la provincia de Ávila al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada sobre desertores.

“En este día han desertado de las filas de la M.N. movilizada los individuos que al margen se expresan, presentados todos por ese ayuntamiento; y la Comisión ha acordado oficiar a V.V., como lo hace, para que inmediatamente y bajo la

(36) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 95.

(37) AHPAv: Fondo Diputación, D-3231.

multa de 100 ducados recoja y traiga a esta ciudad los expresados mozos, valiéndose de cuantos auxilios sean necesarios para la más pronta presentación de los desertores.

Nota al margen: *Isidro Toledano, Tomás de la Fuente, Segundo García, Ramón Cuerva, José Cuerva, Fernando Rodríguez, Lucio de la Fuente, José Noval, León Martínez, Ezequiel Gómez, Alejo Montero, Antonio Martín*”.

Para atajar este escandaloso episodio, la Capitanía general de Castilla la Vieja toma cartas en el asunto y decreta multas y sanciones ⁽³⁸⁾:

“En la marcha que ha hecho el Batallón de Milicianos Nacionales movilizados de esa provincia a esta capital se han desertado doscientos cuatro individuos [204]. El comandante del mismo me indica que la causa de esta ocurrencia es la desnudez en que se encuentran y el estarse tirando la quinta en los pueblos que parece quieren presenciar. En este concepto se hace indispensable que V.S.S. dicten las medidas más eficaces y severas para que previa la oportuna conminación y ejecución de multas a las Justicias, se consiga desde luego la vuelta a esa capital y remesa a esta de los desertores, que cuidará de remitir escoltados ese comandante general, a mi disposición para que sean aquí penados cual corresponde y exige el bien y utilidad del servicio. Al mismo tiempo es de la mayor urgencia que V.S.S. desplieguen la mayor energía para que se construya vestuario capaz de cubrir las necesidades de esta Milicia, el cual lo remesarán a esta capital para ser distribuido; en el concepto de que causará una emulación muy perjudicial cuando vean estos individuos que los de esta provincia van a ser vestidos por la Diputación y Junta de Armamento y ellos permanecen del modo en que se encuentran, y por lo mismo se hace tanto más necesario como justo este surtimiento.

Los adelantos que tenga y providencias que acuerde esa Junta se servirán V.S.S. desde luego comunicármelos para mi gobierno y para participarlas a los interesados.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valladolid, noviembre 21 de 1836. El General 2º Cabo, *Alejandro González Villalobos*.
S.S. de la Junta de Armamento y Defensa de Ávila”.

El 20 de diciembre de 1836 se produjo una comunicación del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a la Diputación Provincial de Ávila sobre posible desertor ⁽³⁹⁾.

“El ayuntamiento de dicha villa recibió un oficio del comandante de armas de Cebreros referente a una orden del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja imponiendo la multa de doce ducados a los ayuntamientos que en el término de ocho días no presenten los desertores movilizados, e incluyendo una lista de los desertores Simón Castrejón y Leoncio Vegas. El ayuntamiento cree no sea cierta tal desertión porque después de haber practicado varias diligencias

(38) Ídem.

(39) Ídem.

con los padres y parientes de dichos sujetos para averiguar su paradero, se presentaron cartas del 16 y 18 del presente [diciembre 1836], encargando el Simón Castrejón a su curador se vendan sus mejores bienes para redimir la suerte de soldado que le ha cabido en la presente quinta. El ayuntamiento en presencia de dichas cartas y noticias dadas al mismo por un movilizado del *Sotillo* que fue con licencia y dice haberlos dejado en Valladolid el 17 [diciembre], espera que la Diputación dé su orden al comandante del partido para que suspenda todo procedimiento hasta la averiguación exacta de tales hechos, por parecerle también no ha podido llegar la orden en dos días, estando fecha del 19 [diciembre]”.

Aunque también por esas fechas aumentaba la adscripción a las compañías de cazadores, 3 al mando del capitán Faustino Rubiños⁽⁴⁰⁾ y 12 en la 2ª compañía al mando del teniente Eduardo Ortega⁽⁴¹⁾, lo cual nos ofrece una idea aproximada de la división social en cuanto a la aproximación de los “quintos” a los bandos respectivos de la guerra civil. En cualquier caso, el abandono o la finalización de las tareas agrícolas influiría poderosamente en la decisión de enrolamiento voluntario. Solo se registra nominalmente el caso de un miliciano desertor, Mauricio Izquierdo, desde la salida de la capital abulense hasta la llegada a Valladolid por no haberse presentado⁽⁴²⁾.

La nueva Constitución de 1837 reflejaba el acuerdo entre la burguesía comercial e industrial, representada por el partido progresista: una constitución moderna y la venta de los bienes eclesiásticos; y los terratenientes representados por el partido moderado (muchos de ellos nobles), que evitaron la expropiación de muchas de sus fincas, obteniendo certificados de propiedad burgueses de sus tierras heredadas, manteniendo el Senado como un bastión de los principios monárquicos y de autoridad. La mayoría de los diputados provenían de familias de hacendados de provincias. El miedo al radicalismo popular contribuyó a favorecer las posiciones conservadoras entre 1837 y 1840, las elecciones de octubre de 1837 las ganaron los moderados.

El nuevo año comenzó con el anuncio de la disolución del Batallón de la Milicia Nacional movilizada de la provincia de Ávila (R.O. 29-XII-1836) y la vuelta a sus casas de algunos voluntarios, en el caso de Sotillo de la Adrada el 21 de enero de 1837: un cabo 2º de la 2ª compañía de granaderos y 4 milicianos, 6 milicianos de la compañía de cazadores⁽⁴³⁾.

(40) Figura destacada del liberalismo abulense, sargento de la Guardia Nacional y maestro ebanista, dueño de un café-billar en la capital donde se celebraban reuniones; motivo, entre otros, por el que tuvo graves desavenencias con el gobernador civil D. Domingo Ruiz de la Vega y que le costaron algunos meses de destierro. ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2019), pp. 93-144.

(41) AHPAv: Fondo Diputación. D-3231, 14 de noviembre de 1836.

(42) Ídem, D-3236.

(43) Ídem, D-3231.

Desde la Diputación de Ávila se dictaron normas para hacer contribuir a aquellos propietarios que por alguna razón no podían integrar las filas de la Milicia Nacional para contribuir con dinerario al mantenimiento de dicha fuerza ⁽⁴⁴⁾:

16 de enero de 1837. “Certificación de los individuos que están sujetos al pago de los 5 reales mensuales para el equipo y fomento de la Milicia Nacional: nueve sujetos (1 presbítero ⁽⁴⁵⁾). Firmado: *Joaquín Arenas*, secretario”.

El 17 de marzo de 1837, la Diputación Provincial de Ávila remitió a los ayuntamientos de cada cabeza de partido judicial el acuerdo, refrendado por la Capitanía General de Castilla y el gobierno central cristino, sobre los 300 milicianos de la Milicia Nacional movilizada, una nueva quinta para repartir entre los pueblos, al partido de Cebreros le correspondían 61 milicianos.

El clima de inseguridad en el sur de Ávila era casi un reflejo de lo que ocurría en el norte de Toledo; donde justo había aparecido una partida carlista, la de Felipe Muñoz o columna de operaciones del ejército del Rey N.S. Carlos V, en la zona de Talavera de la Reina, a escasos 35 km del río Tiétar ⁽⁴⁶⁾.

El cabecilla Felipe Muñoz habría renunciado a un indulto para volver a reclutar guerrilleros carlistas como partida volante al mando del brigadier José Jara y García ⁽⁴⁷⁾.

Sus actividades en Toledo, Cáceres y Ávila ⁽⁴⁸⁾, entre otras provincias, no habían hecho más que comenzar ya que en algún momento cruzaría el Tiétar. En mayo de 1837 se produjeron diferentes robos en Cenicientos (Madrid) y El Tiemblo (Ávila) ⁽⁴⁹⁾, fusiles y bayonetas, quizá de alguna partida carlista; ya que en el primero se llevaron tres caballos.

Los movimientos de las gavillas carlistas en el sur de Ávila continuaban evidenciando peligro en aquel verano de 1837. La “expedición Real” del pretendiente D. Carlos acrecentó la preocupación de las autoridades abulenses, por ello, D. Joaquín Pérez, capitán de la Milicia Nacional, decidió llamar la atención sobre el altísimo riesgo de que en los valles del Tiétar (Ávila) y Tornavacas (Cáceres) se combinaran partidas carlistas que pudieran aliarse con las que entonces recorrían la provincia de Toledo. Una posibilidad que parecía cada vez más real, para lo que solicitó ⁽⁵⁰⁾ que la Diputación Provincial pidiera autorización para organizar tres compañías de 100

(44) Ídem, D-3236.

(45) Es de suponer que este presbítero al que se refiere es D. Pedro Juárez.

(46) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 161.

(47) Jara y García, José. Guerrillero y general carlista, al mando de las partidas de La Mancha, realizó varias incursiones en el valle del Tiétar abulense.

(48) AHN, Diversos-colecciones, 192, n° 2.

(49) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp 118.

(50) Ídem, pp. 120-121.

hombres cada una. La irrupción de la expedición de la facción carlista del general Zaratiegui en Segovia en agosto de 1837 vino a confirmar esa preocupación.

En el sur de la provincia, junto a la de Toledo [valle del Tiétar], llegaban noticias sobre la presencia, de nuevo, de las tropas carlistas de Jara. Una de sus cuadrillas carlistas había sido batida en Fresnedilla⁽⁵¹⁾ por una columna de cazadores a caballo de la Diputación Provincial de Toledo.

La tensión y el temor, por la proximidad de la “expedición de Zaratiegui” en Segovia y de la “expedición Real en Madrid” [del pretendiente D. Carlos] no sólo afectaron a la capital abulense, sino que otras localidades también lo sufrieron de lleno. Este fue el caso de Cebreros, donde la autoridad militar se excedió en sus funciones. El comandante militar de Cebreros el 9 de agosto de 1837, solicitó a los pueblos de su partido judicial que la Milicia Nacional se concentrase en dicha villa cabecera.

4.- Periodo 1838-1840. Generalización de la guerra hasta su conclusión: Sotillo de la Adrada territorio carlista

El partido moderado dominó el Congreso y el Senado durante las dos etapas legislativas: de noviembre de 1837 a julio de 1838; y de noviembre de 1838 a febrero de 1839, sucediéndose sin embargo varios gobiernos, a cada cual más inestable. Durante el año 1838 apenas se aprobó iniciativa legislativa, salvo el intenso debate sobre la abolición de los diezmos, porque, aunque habían sido abolidos, no se habían arbitrado medidas para pagar al clero.

La negativa al pago de más impuestos era generalizada, toda vez que las exacciones de uno y otro bando de la guerra eran constantes para una población exhausta y depauperada. Así las cosas, y ante la inminente bancarrota del gobierno, la mayoría moderada votó a favor de la ley para recaudar diezmos.

El 18 de marzo de 1838 el capitán general de Castilla la Vieja informó a la Diputación Provincial de una nueva incursión de las tropas carlistas del conde de Negri⁽⁵²⁾. Las circunstancias de la provincia de Ávila ante el avance de la expedición carlista de Negri obligaron al comandante de armas de Ávila a decretar el estado de sitio el 28 de marzo de 1838⁽⁵³⁾, que se mantuvo hasta el 18 de abril.

Pero anteriormente las partidas carlistas ya se enseñoreaban de localidades del valle del Tiétar, donde las confrontaciones eran casi diarias. En Sotillo de la Adrada hay constancia de varios fallecimientos⁽⁵⁴⁾: el 1-III-1838, un carlista muerto de un balazo

(51) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 162.

(52) Ignacio Negri Mendizábal (1792-1850). Militar de carrera que comenzó como segundo teniente y llegó a Brigadier en 1829. Fue encarcelado al inicio de la primera guerra carlista, presidio del que se fugó para ofrecer sus servicios como oficial en las tropas carlistas.

(53) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(54) Sexto Libro de Difuntos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada, pp. 192-193.

en un ataque realizado a esa población; el 7-III-1838, otro vecino (Fermín Saugar) muerto por disparo de un centinela al no contestar a ¡Alguien vive!; el 23-III-1838 un vecino (Agustín Robles), posiblemente carlista, fusilado; otro, vecino de Novés, fusilado también el 23-III-1838.

En abril de 1838 las partidas carlistas de Lago y Perdiz asolan el valle del Tiétar, entrando en Sotillo de la Adrada. Se trataba de pequeñas cuadrillas como la de Ganda con 22 caballos, Perdiz con 16 caballos, Navarro con 6 caballos o Lago con 45 caballos.

Comunicación a la Diputación Provincial de Ávila sobre situación en el valle del Tiétar y partido de Cebreros⁽⁵⁵⁾. 15 de abril de 1838.

“El Sr. Quirós manifestó que según las noticias que se le acaban de comunicar por el alcalde y jefe de la M.N. de la villa de Cebreros, resuelva que aquel partido por el territorio del valle del Tiétar se halla en el mayor abatimiento por las tropelías que en aquellos pueblos está ejecutando la facción [carlista] al mando de Lago y Perdiz. Tanto más engreída cuanto que acaba de recibir una ventaja sobre las armas de los milicianos nacionales, en el hecho de haber muerto a 5 de ellos de la benemérita fuerza de la villa de Cadalso y otros 2 de los mismos fusilados en *Sotillo de la Adrada*.

En cuya consecuencia el Sr. diputado pide a la Diputación se interese con el Sr. comandante general para que envíe la mayor fuerza posible al partido de Cebreros que fortaleciendo con su presencia el espíritu decente trabaje incansablemente con la Milicia Nacional del país en la persecución de las facciones.

Nota. Aprobado que se haga la comunicación al Sr. comandante general”.

La anterior comunicación parece que se refiere, aunque confusamente, al fusilamiento de dos milicianos nacionales por una partida carlista el Viernes Santo 13 de abril de 1838 en la plaza de Sotillo de la Adrada⁽⁵⁶⁾.

Pero la amenaza más grande provenía por el sur, de la “expedición de Basilio”⁽⁵⁷⁾. El general Basilio utilizó el título de comandante general del Ejército Real de la Mancha, Toledo y Cuenca⁽⁵⁸⁾ y bajo su mando se alinearon otros oficiales carlistas como el brigadier José Jara y García, cuyas tropas ya habían transitado por el Tiétar en 1836 y 1837; así como el líder Felipe Muñoz, quien en pocos meses desarrollaría parte de sus actividades⁽⁵⁹⁾ en el sur de Ávila y en otras comarcas de los alrededores. Precisamente

(55) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(56) Sexto Libro de Difuntos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada, p. 194.

(57) Antonio Basilio García y Velasco (1791-1844). Militar riojano y administrador tesorero de la Santa Cruzada. Oficial del ejército carlista, que comenzó la primera guerra carlista con el empleo de coronel. Realizó varias expediciones a Castilla: julio de 1834; julio de 1836; y la última en la primavera de 1838, siendo sorprendido en Béjar (3-V-1838) por el general cristino Pardiñas, donde se disolvieron las partidas que le acompañaban de las guerrillas de La Mancha (Muñoz, Perdiz, Lago, etc..).

(58) RECIO CUESTA, J. P. (2015), p. 268.

(59) AHN: Diversos-colecciones, Legajo. 192, nº 2, partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz.

esta amenaza se tornaba más grave que nunca pues no quedaba ni un solo miliciano en el sur de la provincia, al haberse replegado a la capital por temor a la invasión del conde Negri⁽⁶⁰⁾, quedando el valle del Tiétar expuesto a la eventual llegada de las fuerzas de Basilio o a las partidas [carlistas] que pululaban por las cercanías de Talavera de la Reina o Escalona⁽⁶¹⁾.

El valle del Tiétar se encontró con una nueva situación, quizá antes intermitente, pero ahora casi definitiva: la de la doble legalidad. Por un lado, estaba la ley del gobierno cristino y sus impuestos; y por otro la de las partidas carlistas y sus demandas. Los vecinos debieron acostumbrarse, aunque no quisieran, a dos sistemas de leyes, dos pagos, dos mundos, dos realidades, dos crueldades. Una situación que proporcionaba ventaja a las cuadrillas carlistas en el Tiétar, por dejadez o falta de medios de la autoridad militar de la ciudad de Ávila. Unas partidas carlistas de las que el propio general Basilio, el líder que debía encauzarla, opinaba⁽⁶²⁾ que “sus jefes, oficiales y soldados no son más que unos facinerosos [...]”.

4.1.- Extensión de las guerrillas carlistas en 1838: el cabecilla Perdiz y su fijación son Sotillo de la Adrada

Tras la derrota del general Basilio en Béjar el 3 de mayo de 1838 por las tropas del general cristino Pardiñas, muchas partidas y sus cabecillas se desparramaron por el territorio abulense, y muchos de ellos recalcaron sucesivamente en tierras del valle del Tiétar, incluso casi inmediatamente. A primeros de mayo de 1838 varias cuadrillas carlistas cruzaron el valle por su parte central, desde el puerto de Mijares hasta Navamorcuende.

Se han conservado muy pocos datos sobre Blas García “La Perdiz”, lo que incrementa la leyenda sobre su origen. La prensa de la época recalcó otro apodo, el de “porquero”⁽⁶³⁾, que pudo ser en algún momento su ocupación anterior. Su alias “La Perdiz” quizá pudiera estar relacionado con una capa roja⁽⁶⁴⁾ que solía llevar, y con su capacidad para fugarse y no ser atrapado; fruto de la movilidad de la caballería y su conocimiento del terreno.

Un testigo de un juicio por robo de caballos para la facción carlista, en 1838, declaró que Blas García había estado⁽⁶⁵⁾ “sirviendo en Sotillo de la Adrada, donde le tocó

(60) *ECO DEL COMERCIO*, 28 de abril de 1838, p. 2.

(61) *BOLETÍN OFICIAL DE TOLEDO*, 12 de abril de 1838, nº 44, pp. 1-2. DELGADO AGUDO, A. y FÉLIX GARCÍA, R. (2013), pp. 117-144.

(62) BULLÓN DE MENDOZA y GÓMEZ DE VALUGERA, A. (1992), p. 314.

(63) *EL ECO DEL COMERCIO*. 19 de julio de 1838, p. 2. *EL ECO DEL COMERCIO*. 14 de noviembre de 1838, p. 2. *EL CORREO NACIONAL*. 14 de diciembre de 1838, p. 1. *EL CORREO NACIONAL*. 4 de mayo de 1839, p. 2.

(64) FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, I. (1996), pp. 94-96.

(65) AHPAv: Fondo Justicia, Juzgado de Primera Instancia de Ávila, A-0196, pp. 302-343.

la suerte de soldado, y como desertó se echó a formar partida”. Indicación que, de ser cierta, certificaría la competencia demostrada por Blas García como conocedor el terreno y de las poblaciones del Alto Tiétar. Por otra parte, si era un desertor y tenía cuentas pendientes en Sotillo de la Adrada, quizá pudiera actuar de un modo pasional, poco reflexivo, dada la insistencia, casi obsesión, del mencionado cabecilla en regresar varias veces a esta población. Una fijación recurrente que le traería diversos problemas.

El coronel carlista Félix Gómez Calvente⁽⁶⁶⁾ fue otro de los cabecillas que tomaron, junto a Perdiz, el relevo en las operaciones guerrilleras en el sur de Ávila, entre el valle del Alberche y el del Tiétar. Natural de Arriate, en la Serranía de Ronda (Málaga), había sido capitán de caballería realista, y es más que probable que por su vinculación anterior con el brigadier José Jara y García estuviera en contacto con el Estado Mayor Carlista.

Las tropas cristinas interceptaron diferentes cartas de las guerrillas carlistas a finales de mayo de 1838. En ellas se certificaba que existían movimientos entre Castilla y la zona ocupada por el líder carlista Cabrera en Aragón y Valencia: una línea de comunicación y de transferencia de efectivos para los guerrilleros carlistas de La Mancha y de las sierras de Ávila⁽⁶⁷⁾. En una de las misivas se anotaba que:

”al fin llegamos sin novedad a estos reinos de Aragón y Valencia, donde dormimos sin centinelas, sin calzoncillos, sin calcetas...”.

La carta iba dirigida a Felipe Muñoz, comandante general de la columna Real de la izquierda del Tajo [carlista] desde Mirambel [Teruel]. La división de operaciones carlistas estaba clara en cuanto a sus bases y cabecillas: Felipe Muñoz en la línea fronteriza del Tajo; Perdiz, Chaves y Lago en las sierras de Higuera de las Dueñas, Sotillo de la Adrada, monte Alamín y sierra de San Vicente, dominando el valle del Tiétar; y el coronel Félix Gómez Calvente en las sierras colindantes al valle del Alberche con centro en Navarrevisca, con acceso a las sierras del alto Alberche y del Tormes y por los puertos de Mijares y Casillas al valle del Tiétar.

Ahora bien, las incursiones de la partida de Perdiz se extendieron durante el mes de junio [1838] a toda la provincia de Ávila (El Barraco, Bernuy, Ojos Albos, Aldeavieja, Navalperal de Pinares, Navas del Marqués, San Bartolomé de Pinares), recaudando un extraordinario botín, además de raciones y caballos.

No obstante, las intenciones de las cuadrillas carlistas iban más allá del puro estilo bandolero de atraco y botín⁽⁶⁸⁾, como lo demuestra la reunión de las partidas de Felipe

(66) Archivo General Militar de Segovia (AGS): *Expediente militar de Félix Gómez Calvente* (1796?-?). Sección 1ª, Legajo 2355-G.

(67) AHN: diversos – colecciones, Leg. 192, nº 2. *Partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz*.

(68) La práctica del bandolerismo fue habitual en la guerra de la Independencia, en el Trienio Liberal

Muñoz y Perdiz pasando por Higuera de las Dueñas (13-VI-1838) para atacar la población madrileña de Cadalso de los Vidrios, bastión de la M.N. ⁽⁶⁹⁾. Una acción que, aunque desbaratada, demostraba la capacidad de movimiento y de coordinación de esas partidas que con más de 500 efectivos caerían pronto sobre Sotillo de la Adrada.

Por esas fechas [finales de junio de 1838] la partida de Perdiz se dirigió a Arenas de San Pedro, tomando la ciudad y saqueándola, incendiando más de 50 edificios ⁽⁷⁰⁾, hecho que tuvo gran repercusión en la prensa nacional y que provocó la reunión de los diputados abulenses con el ministro de la Guerra para solicitar tropas ⁽⁷¹⁾. Pero la osadía de Perdiz no acabó aquí, sino que continuó su periplo atacando el 26 de junio de 1838 la localidad madrileña de San Martín de Valdeiglesias ⁽⁷²⁾, cabeza de partido y de considerable población, consiguiendo un extraordinario botín.

El 5 de julio de 1838, la partida de Perdiz regresó a Arenas de San Pedro, y ayudados por parte de la vecindad, volvió a saquear la ciudad ⁽⁷³⁾.

4.2.- Batalla y toma de Sotillo de la Adrada por las partidas carlistas de Blas García “Perdiz” y Felipe Muñoz

El dominio del valle del Tiétar por las partidas carlistas se hizo patente el 11 de julio de 1838 en Sotillo de la Adrada, donde se encontraban las cuadrillas de “La Perdiz” y de Felipe Muñoz ⁽⁷⁴⁾. Ese mismo día entró en la localidad un contingente de tropas gubernamentales que incluía a soldados de infantería de la Reina Gobernadora y milicianos de Cadalso de los Vidrios y San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que inmediatamente se vieron rodeados por muchos más enemigos de lo esperado. Los milicianos carlistas obligaron a unos a retirarse y otros a encerrarse en la iglesia, donde no les quedó más remedio que rendirse. Finalmente, el resultado fue poco favorable para las tropas cristinas que tuvieron cinco muertos (5) y sesenta (60) prisioneros. Las cifras que publicó la prensa hablaron de unos 43 carlistas muertos, tras un combate de más de 700 carlistas contra unos 400 cristinos. Hasta la prensa extranjera ⁽⁷⁵⁾, en este caso la francesa, se hizo eco de esta noticia, que cerraron relatando que “todo el próspero valle del Tiétar secunda la insurrección [carlista]”.

y en la primera Guerra Carlista. Muchos guerrilleros provenían de partidas de bandoleros, donde el uso del saqueo era práctica común.

(69) Real Academia de la Historia (RAH), Legajo. IX, nº 3, *partes de guerra 1838 - 9/6948*.

(70) GÓMEZ MATÍAS, M. (1921), pp.46-47. PIRALA, A. (1891), Tomo III, p. 125.

(71) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(72) *EL CASTELLANO*, 6 de julio de 1838, p. 3.

(73) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp.127-129; 175-176. *ECO DEL COMERCIO*, 12 de julio de 1838, p. 3. *EL CORREO NACIONAL*, 18 de octubre de 1838, p. 2.

(74) AHN: Diversos-colecciones, Legajo. 192, nº 2. *Partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz*.

(75) *GAZETTE DU BAS-LANGUEDOC*, 29 de julio de 1838, p. 2.

Eco del Comercio, 18 de julio de 1838:

“Ayer 11 [julio] a las cinco de la mañana se presentó a la vista del pueblo de *Sotillo de la Adrada*, en el valle del Tiétar, la columna que salió en la misma madrugada de la villa del Cadalso compuesta de dos compañías de infantería de la Reina gobernadora con 10 caballos, cincuenta (50) nacionales del dicho Cadalso y otros 40 de San Martín de Valdeiglesias. Todos ellos al mando de don Joaquín Ruiz que en compañía de la milicia de esta villa [Cebreros] tomó posición en el puerto de Casillas. Allí debía esperar el resultado de esta jornada combinada por si la facción, como acostumbra, trataba de moverse a la sierra de Burgoondo y El Barraco.

La columna animada del mejor deseo de medir su bravura [...], entró en Sotillo de la Adrada con arrojo y decisión. Dos miserables, en su huida, quedaron ensartados en las lanzas (...). Este hecho y algún tiro que se disparó fue la verdadera señal de alarma que a la facción puso en movimiento para tomar la ofensiva. En efecto, salieron de aquellos cerros y fragosidades tantos facciosos [carlistas] que en un momento la columna se vio circunvalada por 330 caballos y más de 400 infantes. Estos les obligaron a pronunciarse en una desordenada retirada, salvándose el mayor grupo en un cerro inmediato, donde a la bayoneta desalojó a los enemigos. En esta confusión fueron cortados y obligados a encerrarse en la iglesia y en una casa particular [...] siendo el resultado habernos hecho más de 60 prisioneros, muertos 5 [...], heridos más de 20. La pérdida de la facción [carlista] se quedó en 43 muertos y muchos más heridos.

Esta jornada acaba de llenar de luto a muchas familias de los [...], que han lidiado [...], contras las hordas [...], del valle del Tiétar. Ha apagado en todos sus pueblos el [...], amor patrio que reinaba y ya solo Perdiz es el respetado. ¿Y ahora que se prometerá a los pueblos de Cadalso, San Martín y Cebreros, que desde que Perdiz nació han estado siempre dedicados a su persecución? [...].

De todo lo dicho se deduce que el socorro llegó como siempre tarde. Que la tropa y nacional [Milicia Nacional] que formaba el todo de nuestra columna ascendía a 400 hombres y que lidiaron contra el triple de fuerzas enemigas. Pocos días hace, dije a Vds. que con 200 infantes y 60 caballos se apagaría el fuego de insurrección del Tiétar, pero ya me retracto de lo dicho, y consiguiente a lo que pronostique, digo que son indispensable para ello por lo menos 600 infantes y 300 caballos. Y si así no se hace, luego le diré el resultado. Aquí no hay exageración ni miedo. Porque acomodados a la clase de guerra que sufrimos y desprecio que se hace de nuestras repetidas reclamaciones estamos ya casi persuadidos que sucumbiremos a la imperiosa fuerza de los tiranos. Pero siempre será después de sellar con nuestra sangre los votos de amor a Isabel, constitución y libertad”.

La prensa, por lo tanto, hablaba de una verdadera emboscada desde “los cerros y fragosidades tantos facciosos”, en número de 300 caballos y más de 400 infantes, logrando hacer 5 muertos y 60 prisioneros, que les obligaron a batirse en retirada a un cerro cercano y “obligados a encerrarse en la iglesia y en una casa particular”. El balance, comprobado, de la dureza del choque se refleja en la partida de defunción de

ese día firmada por el párroco de Sotillo de la Adrada ⁽⁷⁶⁾:

11 de julio de 1838. Sepultura de seis soldados entre facciosos y nacionales.

“Nota: Seis soldados muertos en el ataque que en el día once de julio murieron entre facciosos [carlistas] y nacionales [cristinos], y se les dio sepultura en el Camposanto. Uno dicen que era de La Guardia, otro de Cervera y otro, León Ocaña, de San Martín de Valdeiglesias. Los demás se ignora de dónde eran. *Dr. D. Andrés Vadillo del Tejar*”.

La Capitanía General de Castilla la Nueva también se hace eco de la desdichada batalla el 14 de julio de 1838, que al tener un resultado negativo es asumida con un comunicado lacónico, de forma que confrontando el número de bajas con el Registro Parroquial hubo cinco muertos (5) de parte de las tropas del gobierno y un (1) carlista muerto ⁽⁷⁷⁾:

“Minuta sin orden firmada por D. Juan de Béjar manifestando que Felipe y La Perdiz tuvieron un encuentro con el comandante Ruiz de la que resultaron 5 muertos y varios heridos.

Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección Central.

El coronel jefe de E.M del Distrito ha salido a las 5 de la mañana de hoy con 250 infantes y 50 caballos a reunirse con las tropas de operaciones de la provincia y tomar el mando de ellas por consecuencia del desgraciado encuentro del comandante Ruiz tuvo en la mañana del 11 [julio] del actual en las inmediaciones de Sotillo de la Adrada con las facciones de Felipe y La Perdiz, de la que resultaron 5 muertos, 4 heridos, 3 subalternos y 2 extraviados, y 2 cabos muertos de la indicada columna; y 39 muertos y muchos heridos de los rebeldes, replegándose nuestras fuerzas a Cadalso [de los Vidrios]”.

El asunto de los prisioneros capturados en Sotillo de la Adrada tuvo gran repercusión, pues se pretendía que fuesen reconocidos como “prisioneros de guerra” y garantizar su canje por el Tratado Elliot ⁽⁷⁸⁾ y ampliarlo más allá del País Vasco y Navarra, donde fue suscrito por ambos bandos. Ese convenio regulaba el canje de prisioneros (2 ó 3 veces al mes) para los ejércitos contendientes en el País Vasco y Navarra: se respetaba a los heridos; y se observaría este Tratado si la guerra se extendiera a otras provincias. El problema vendría de la aplicación del art. 6º: “Mientras dure la presente lucha no se ejecutará persona alguna, civil o militar, por razón de sus opiniones, sin que sea juzgada y condenada conforme a los reglamentos y ordenanzas militares vigentes en España. Esta condición debe entenderse únicamente para los que no

(76) Registro de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada. Sexto Libro de Difuntos nº 195.

(77) AHN/ Diversos-Colecciones, 192, N. 2.

(78) Iniciativa del ministro inglés Lord Parlmeston en 1834, enviando a Lord Elliot para intentar acabar con el carácter sanguinario de la guerra, que en parte ya era condenado por la opinión pública.

son prisioneros de guerra; en cuanto a estos debe regir lo estipulado en los artículos precedentes”.

Si se consideraba este aspecto, también deberían de considerarse “soldados”⁽⁷⁹⁾ canjeables a los guerrilleros de las partidas de Perdiz, de Felipe Muñoz y otros, y que generalmente eran considerados y tratados como “bandoleros” y comúnmente denominados “latrofaciosos”.

La prensa liberal reproduce el escrito al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra firmado por los diez prisioneros de Perdiz capturados en Sotillo, pertenecientes al batallón de voluntarios de la Milicia Nacional de San Martín de Valdeiglesias, reivindicando su condición de militares para que les fuera aplicado el Convenio de Elliot.

El Correo Nacional, 21 de julio de 1838. “Prisioneros de guerra. Tratado Elliot. Sres. redactores de *El Correo Nacional*...

El día 11 del corriente [julio] a las siete de la mañana en el pueblo llamado *Sotillo de la Adrada* (al valle del Tiétar) en el tropiezo imprevisto que ocurrió con la columna facciosa [...], fueron hechos prisioneros los diez individuos que firman este escrito, y en cuyo estado permanecen, bajo las órdenes del comandante y cabecilla Blas García (alias Perdiz) con alguno otro que le acompaña [...], esperando sin duda la determinación del gobierno acerca de la clase en que se los ha de considerar para tomar sus medidas.

Excmo. Sr. Como una triste y desgraciada experiencia tiene manifestado la desatención del gobierno respecto de la clase en que se les ha de considerar a los milicianos voluntarios nacionales que con las armas en la mano engrosan las filas de las líneas en persecución del común enemigo, y como los presentes tienen la desdicha de caer prisioneros. No pueden menos de recurrir a V.E. manifestando que el mismo enemigo en el acto de conservarles la existencia y confundidos con los demás del ejército provoca sin distinción su canje [...].

Los que hablan por sí, como individuos pertenecientes al batallón M.N., voluntarios de San Martín de Valdeiglesias, y en nombre de sus compañeros, igualmente prisioneros de esta jornada, creen no llenar el objeto de sus deberes, si en los mismos no representaran la suerte futura de todos los que como ellos se encuentran comprometidos con la causa de Isabel II [...].

El teniente coronel de infantería n° 2, D. Joaquín Ruiz, jefe de la columna encargada de la conservación de la línea de Cadalso a Escalona, fue el que impulsó la salida de los representantes uniéndolos a su tropa con el objeto de que al paso de engrosar su fuerza, le prestasen con sus conocimientos, como hijos del país, los auxilios que se prometía [...]. Ellos como súbditos, lejos de resistirse, se amalgamaron en aquellas filas y marcharon al combate que ha producido la ruina que reclaman. Si este teniente coronel de línea y su tropa, por serlo, están en posesión de todos fueros, privilegios y derechos que concede la guerra al vencido en ella, los recurrentes alistados en estas mismas filas con todas las enseñas de un soldado, ocupando la misma plaza que estos ¿Podrá designárseles

(79) El cura párroco de Sotillo, D. Andrés Vadillo del Tejar, conceptúa a los fallecidos de ambos bandos como “soldados” que perecieron en la batalla.

con otro título que el que les da y presta la columna en cuyas filas fueron hechos prisioneros? ¿Cabrán en lo posible que desempeñando todas las funciones de un militar del ejército y expuestos a los mismos rigores que estos, sujetos en un todo a las leyes penales de ellos, se les han de despojar de sus privilegios porque en su origen se llaman voluntarios nacionales?

Rendidamente suplican a V.E. se digne disponer la declaración general de considerarse como tropa de línea en acción de guerra a todos los milicianos voluntarios nacionales de España. Por consecuencia en el goce y posesión del beneficio de canje estipulado en el tratado de Lord Elliot [...]. Piedralaves, 18 de julio de 1838. *Nicolás Ocaña, Miguel Somellera, Manuel Maqueda, Venancio Parras Travado, Manuel García, José Ramos, Crisanto Maqueda, Manuel Hermosilla, Celestino Morueco, Segundo Valdivieso.*

Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante de la milicia nacional de San Martín de Valdeiglesias a 19 de julio de 1838. *Bernardo Parras Hermosilla*”.

También la Capitanía General de Castilla la Nueva en 24 de julio de 1838 recoge las gestiones del gobierno sobre el canje de los prisioneros de Sotillo de la Adrada por oficiales carlistas⁽⁸⁰⁾.

Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección 4ª.

“El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en R.O fecha 22 del corriente [julio 1838], me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: He dado cuenta a S.M. la Reina Gobernadora de la comunicación de V.E. fecha 16 del actual [julio 1838] en que traslado otra del Comandante General de Toledo con copia de la que le dirigió el cabecilla Felipe proponiéndoles el canje de los prisioneros que hizo en el Sotillo de la Adrada, y enterada S.M., se sirvió disponer se trasladasen al general Narváez⁽⁸¹⁾ para que procediese según creyese conveniente, poniendo además a su disposición los oficiales carlistas que reclama el referido cabecilla para lo cual se dio la orden oportuna al Capitán General de Extremadura. [...] Madrid, 24 de julio de 1838. *Antonio Quiroga.*

Sr. Comandante general del Regimiento Reina Gobernadora”.

Todas estas gestiones dieron fruto en el sentido de la aplicación del Tratado de Elliot sobre los nacionales capturados por Perdiz y Felipe Muñoz en Sotillo de la

(80) (AHN). Archivo Histórico de la nobleza (Toledo), 142/3. Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección 4ª. Archivo de los marqueses de Mendigorria. Signatura: MENDIGORRIA, C.142, D.1-24 “Fernando Fernández de Córdoba y Valcárcel, coronel comandante del regimiento de Infantería de Cazadores de la Reina Gobernadora: comunicaciones oficiales relativas a las operaciones contra los carlistas realizadas en la margen derecha del Río Tajo y el Valle del Tiétar (Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias [...]”.

(81) Ramón María Narváez y Campos (1799-1868). Militar y político, jefe del Partido Moderado en el reinado de Isabel II. Debió exiliarse en 1838 debido a una acusación de posible levantamiento en Sevilla. Narváez huiría a finales de diciembre de 1838 a Gibraltar para comenzar su exilio, y evitar las consecuencias del consejo de guerra. No retornaría hasta 1843, como jefe de gobierno.

Adrada y autorizar al gobernador civil de Ávila la administración del canje de prisioneros:

Comunicación al jefe político de Ávila desde el Ministerio de la Gobernación sobre calificación presos en Sotillo de La Adrada ⁽⁸²⁾.

“Traslada la R.O. comunicada por el Ministerio de la Guerra al de la Gobernación en que se manda poner en conocimiento de los Nacionales del Sotillo de la Adrada, quienes acudieron a S.M. a fin de que para el canje se les concede clase como tropa [...].

El Ministerio de la Guerra dice al de la Gobernación de la Península en 28 de julio último de R.O. lo siguiente:

Habiendo acudido a S.M. la Reina gobernadora los nacionales hechos presos en Sotillo de la Adrada, en solicitud de que se considerase como tropa de línea para el canje a todo miliciano nacional hecho prisionero en acción de guerra, y estando esto ya prevenido por S.M. y llevándose a efecto en todas partes: se ha servido resolver S.M. lo diga así a V.E. para que por el Ministerio de su cargo se haga saber a los referidos nacionales.

De orden de S.M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernación lo traslado a V.S. para los efectos correspondientes. Madrid, 1º de agosto de 1838. El Subsecretario, *Alejandro Oliván*.
Sr. Jefe Político de Ávila”.

La prensa continuó en días sucesivos incidiendo sobre el asunto de los prisioneros y asegurando que había un restablecimiento del orden por parte de las tropas de la Reina, sobre todo a la hora de recoger las cosechas y comunicaciones. Afirmando a su vez que las partidas guerrilleras, conceptuadas hasta entonces como bandoleros desorganizados, se estaban organizando militarmente de una forma regular y cobrando regularmente contribuciones en los pueblos.

El Correo Nacional, 2 de agosto de 1838.

“Ávila, 28 de julio. El comandante general con la columna de su mando regresó a esta ciudad en la tarde de ayer, y, según se asegura la facción [carlista] estaba enteramente batida y dispersa. Si se lograba la reunión de las tres compañías que falta al 4º batallón franco y los 40 caballos que ha ofrecido el capitán general, se establecería una línea que pusiese a cubierto todos los pueblos del valle del Tiétar y falda de la sierra. Así aseguraría la recolección de las cosechas y las comunicaciones con la capital y demás pueblos de la provincia.

Nada se sabe de la columna del coronel Midón, que salió de aquí el 24 [julio] en persecución de la facciosa del rebelde Balamaseda”.

“Talavera de la Reina, 27 de julio. Es demasiado escandaloso ya el estado de abandono en que se encuentra la izquierda del Tajo.

En toda su extensión se pasea como dueño absoluto el cabecilla [carlista] Felipe, exige las contribuciones, persigue a los desertores de su facción u otras, y con el

(82) AHPAv: Fondo Diputación, D-3238.

mayor reposo organiza su gente... En Espinoso del Rey⁽⁸³⁾, que debe considerarse como su cuartel general, se construyen uniformes y da la instrucción a su gente un titulado comandante de escuadrón que ha sido militar antiguo, ya tienen su capellán, cirujano, botiquín, etc. [...]. Merced a la tibieza que en todo lo concerniente a facciosos manifiesta el actual Ministerio, la partida de Felipe que hasta hace poco tiempo no pasaba de ser una gavilla de forajidos se ha convertido ya en un escuadrón de lanceros, bastante bien montado y organizado. Hay 150 infantes que son los que constantemente ocupan el citado pueblo de Espinoso del Rey, donde se hallan nuestros prisioneros de La Adrada y el *Sotillo*⁽⁸⁴⁾.

Por fin el 17 de agosto de 1838 se comunica desde el Ministerio de la Guerra al jefe político de Ávila que se concede a los prisioneros milicianos nacionales de Sotillo de la Adrada la consideración de clase de tropa, haciendo efectiva la orden que les permitiría ser canjeados por otros guerrilleros carlistas⁽⁸⁴⁾.

Así describía en sus *Memorias* estos episodios del valle del Tiétar y de los relevantes sucesos de Sotillo de la Adrada, el que fue ministro de Fomento D. Javier de Burgos⁽⁸⁵⁾.

“Después de vagar, en los primeros días de junio [1838], sobre los límites de las provincias de Madrid, Toledo, Ávila y Segovia este partidario, llamado Blas García, más conocido con el mote de Perdíz, se presentó en las Navas del Marqués, en la sierra de Guadarrama donde amenazó a Villacastín en la sierra de Guadarrama; desde donde amenazó a Villacastín y recorrió los pueblos de Navalperal, San Bartolomé de Pinares (...), llevándose los mozos y cuanto encontraba a su paso. Reforzado luego, ocupó el 22 [junio 1838] Arenas de San Pedro, donde incendió cuarenta y tres casas de liberales, que se habían encerrado en el fuerte. Al marcharse el guerrillero, quisieron estos contener la voracidad de las llamas que consumían sus hogares, y el pueblo en masa, haciendo alarde de sus sentimientos carlistas, opuso una resistencia que les obligó a guarecerse de nuevo en el frente, y a buscar enseguida en Piedrahíta una protección que les negaban sus fanáticos compatriotas. El 5 de julio [1838], creyendo los prófugos pasado el riesgo y, contando con el apoyo de una columna de Ávila, distraída por una correría de Balmaseda sobre la provincia de Segovia, volvieron a Arenas en ocasión que regresaba allí el Perdíz, después de haber invadido en el intermedio Almorox. Amenazó San Martín de Valdeiglesias y Cadalso, y había obligado a los pueblos todos de la comarca a suministrarle los víveres, armas, y dinero que quiso exigirles. Perdíz, volviendo a Arenas, hizo prisionero un destacamento de Trujillo, que había acudido a la defensa de aquel punto, de donde lanzó de nuevo a los nacionales regresados. Reforzada a la sazón su ya numerosa banda con 400 caballos del país y con 200 navarros de los escapados del desastre de Béjar, tomó el mando de toda la fuerza un coronel de la deshecha división expedicionaria de García, llamado Calvente. Este enseguida se extendió a Montalbán

(83) Pueblo de la provincia de Toledo en la comarca de la Jara, al sur de Talavera de la Reina.

(84) AHPAv: Fondo Diputación, D-3238, Exp. 9-1.

(85) BURGOS, J. de. (1851), Tomo V, pp. 371-374.

[¿Mombeltrán?], San Esteban, Pedro Bernardo y Navamorcuende, donde se les reunió Felipe con 200 caballos, componiendo toda una respetable columna.

Con ella, reunida unas veces y separada otras, pudo ya el nuevo guerrillero acometer empresas más importantes, aceptar combates, ganarlos y rodear su nombre de cierto prestigio. El 11 [julio 1838] salió de Cadalso en su busca una columna de 300 infantes y algunos caballos, que debía ser auxiliada por los milicianos de Cebreros situados convenientemente al efecto. Adelantóse ella al *Sotillo de la Adrada*, y hallando evacuado este pueblo por los facciosos [carlistas], y atribuyendo este abandono al temor que les inspiraba, se disponía a perseguirlos, cuando viéndola Perdiz desparramada por el lugar, sale de los cerros vecinos en cuyas sinuosidades se ocultara, la carga y mata, hiere o hace prisioneros a los más de los que la componían. Sesenta de ellos [60] se hacen fuertes en la Iglesia y acaban por capitular: el resto huye despavorido. Perdiz queda dueño del valle del Tiétar. Por una de las muchas contradicciones que presentaba aquella guerra anómala, los milicianos de San Martín de Valdeiglesias, hechos prisioneros en el *Sotillo*, que como todos los del reino clamaban sin descanso contra los perjuicios que hiciera a la causa de la reina el tratado Elliot, le invocaron en su favor [...]. Una exposición que el 18 [julio 1838] dirigieron al gobierno y solicitaron ser canjeados. Así, el peligro propio sofocó gritos que, sin estremecerse por el peligro ajeno, habían lanzado hasta entonces frenéticos o ilusos, contra una medida de humanidad y de justicia.

Calvente, Perdiz y Felipe se extendieron desde entonces como un torrente, y los comandantes generales de Ávila y Segovia se pusieron en campaña para contenerlo [...].

El 23 [julio 1838] los alcanzó el comandante general de Ávila, Losada, que los persiguió hasta Sartajada, y acudiendo luego con fuerzas de Extremadura el coronel Crespo, fueron cogidos entre dos fuegos, batidos y dispersados. Al día siguiente tomó Perdiz, con setenta caballos la vuelta de Hontanares con dirección al Tiétar, mientras que varios pelotones de sus dispersos se diseminaron por toda la provincia de Ávila, empeorando su situación. El 3 de agosto [1838] una de aquellas bandas, compuesta de setenta hombres al mando de Chaves entró en Arenas... y el 5 [agosto 1838] perseguida en vano por los nacionales de esta villa [Piedrahíta] a Candeleda. En los mismos días Perdiz se había acercado al Barco de Ávila [...], Calvente se corrió a Navaluenga [...].

Mas era tal la dependencia en que, aun después de sus reveses, tenían estos guerrilleros a las provincias de Toledo y Ávila, y a buena parte de las de Madrid, Segovia y Salamanca, que de la Corte fue necesario enviar contra ellos al regimiento de la Reina Gobernadora [...].”

4.3.- Doble control del valle del Tiétar: fuerzas del gobierno y partidas guerrilleras de Blas García “Perdiz” y Félix Gómez Calvente

Desde mediados de julio de 1838 las guerrillas carlistas de Felipe Muñoz con su caballería, Félix Gómez Calvente con la infantería navarra y Blas García “la Perdiz” con sus jinetes se movían con cierta libertad por las laderas de Gredos y la comarca de la Sierra de San Vicente, entre otras. Sus efectivos, pudieron alcanzar al principio

los 800 guerrilleros; una tropa que podía cambiar la correlación de fuerzas de la guerra en Ávila, Toledo y Cáceres⁽⁸⁶⁾. La llegada del coronel Félix Gómez Calvente había modificado diferentes aspectos de la guerra de guerrillas en la provincia abulense; transformaciones que se irían acoplando en los meses venideros. En julio de 1838 remitió, desde Piedralaves⁽⁸⁷⁾, una circular a los ayuntamientos de Ávila que debió sorprender a los alcaldes cristinos por su audacia o ser recibida como un revulsivo por los alcaldes pro-carlistas. Dicho requerimiento solicitaba a los cilleros [cobradores de diezmos] que retuvieran una parte de los diezmos para ser entregados como tributo al pretendiente Carlos de Borbón. Las autoridades abulenses tardaron un mes en interceptar el documento que al menos circuló por 32 localidades. El acceso a los tributos por parte de los carlistas, en concreto del coronel Calvente, tenía un claro objetivo de estabilizar y anclar en la sociedad y en su territorio sus actividades.

La llegada del coronel cristino Fernando Fernández de Córdoba⁽⁸⁸⁾ con instrucciones del gobierno de coordinar las fuerzas militares que deberían perseguir a la facción de Perdiz: cazadores de infantería y caballería, el escuadrón franco de Castilla la Nueva y las fuerzas de la M.N. de los pueblos del Tiétar, permitió reconducir la situación hasta cambiar la correlación de fuerzas que en esos momentos era favorable a los carlistas⁽⁸⁹⁾.

La batalla del puerto de Mijares-Sartajada⁽⁹⁰⁾, es un buen ejemplo de la acción coordinada de envolvimiento y cerco protagonizada por tropas experimentadas, donde la acción combinada de las tropas mandadas por el comandante general de la provincia de Ávila, D. Julián Losada y del coronel del ejército D. Manuel Crespo Cebrián derrotaron a la partida de Perdiz el 22-23 de julio de 1838, desbaratando una fuerza de 300 infantes y más de 200 caballos, cambiando el curso de la guerra en el valle del Tiétar.

Siguiendo una repetida táctica, en cuanto se retiraron las tropas del ejército, las partidas carlistas se volvieron a reagrupar, amenazando nuevamente el territorio; todo el valle del Tiétar quedó nuevamente sin protección militar. Perdiz ronda nuevamente en torno a Sotillo de la Adrada, pues entra en Casillas a pedir raciones el 29 de julio de 1838⁽⁹¹⁾. Las operaciones envolventes y de cerco del coronel Fernández de Córdoba se deberían completar el 30 de julio con nuevas acciones desde Escalona y los puertos de Mijares, Piedralaves y Casillas contra las partidas para empujarles hacia Navamorcuende, aunque no tuvieron el éxito esperado.

(86) RECIO CUESTA, J. P. (2015), pp. 282-283.

(87) *EL CORREO NACIONAL*, 20 de agosto de 1838, p. 2.

(88) Fernando Fernández de Córdoba y Valcárcel (1809-1883), marqués de Mendigorría, político, escritor y militar de carrera.

(89) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 138-140.

(90) Ídem, (2020 b), pp. 132-144.

(91) *EL CORREO NACIONAL*, 9 de agosto de 1838, p. 2.

“Aumentándose diariamente el mal espíritu de los pueblos por la ninguna protección que estas tropas puedan darles en los muchos puntos amenazados, las facciones [carlistas] se engrosan, los patriotas se someten a la autoridad de los cabecillas, que empiezan a protegerlos en los pueblos, de donde en gran número y hasta jóvenes de diez y seis años se les reúnen voluntariamente. Hecha la recolección es de temer [...] que las facciones [carlistas] reciban el gran número de brazos que quedan sin trabajo, y a quienes les ha de convenir las ventajas de una vida airada, en donde sin peligro ni exposición alguna, se entregan al robo y a toda clase de excesos ⁽⁹²⁾”.

Este acoso y eventual derrota de las partidas carlistas, resultó ser una pausa en su reorganización. Durante el mes de agosto los guerrilleros de Calvente y Perdiz, secundado por Chaves, se movieron incesantemente por el valle del Tiétar, de las sierras al llano y viceversa, mientras el coronel Fernández de Córdoba continuaba acantonado en Escalona (Toledo) y el coronel Midón acababa de retornar a Segovia tras haber estado en Sotillo de la Adrada.

La prensa vuelve a señalar la presencia de cuadrillas carlistas en numerosos pueblos y concretamente en Sotillo de la Adrada:

El Correo Nacional, 2 de septiembre de 1838.

Ídem (de nuestro corresponsal)

“Las facciones [carlistas] vuelven a sacar la cabeza. Ayer [28 de agosto] tuvimos parte de estar en Casillas el Navarro con 260 infantes y de haber facciosos [carlistas] en *Sotillo de la Adrada*, El Barraco, Navamorcuende y otros puntos [...]. Perdiz se presentó en Nombela hace unos días con 50 caballos bien equipados y los jinetes nuevamente uniformados. El día menos pensado es de temer que reúna fuerzas o intente algún golpe que pueda costarnos caro”.

Eco del Comercio, 6 de septiembre de 1838.

“[...] Que desde que el valiente coronel Crespo batió y redujo la facción de Perdiz a 29 caballos en la plaza de Pelahustán, no ha sufrido aquel cabecilla ningún descalabro. Más bien al contrario, ya que el mismo cabecilla se ha presentado en *Sotillo de la Adrada* el día 29 de agosto con 56 caballos (este pueblo está a dos leguas de San Martín de Valdeiglesias). Ese mismo día se hallaba en Cenicientos la facción de Navarro y el coronel Calvente con 300 infantes, también a dos leguas de San Martín de Valdeiglesias y otras dos de *Sotillo*, a una legua de Cadalso de los Vidrios, a una legua de Almorox, a dos leguas de Escalona, pueblos en los que había tropas. Lo que es más positivo es que infectan todo el valle del Tiétar desde la derecha del Tajo hasta cerca de Ávila [...].

De los mismos defectos o más padece el aviso dado desde Almorox con fecha 20 de agosto 1838 insertado en el número 1578 de su periódico: no se han cogido más que 11 facciosos, los 8 cogidos por la columna de Midón en las inmediaciones de *Sotillo de la Adrada* y los otros 3 restantes fueron aprehendidos por

(92) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 141.

los nacionales de Cadalso, unidos a una partida de movilizados que se hallaba en aquella villa. Dos de estos últimos naturales de Almorox, los que se hallan presos en la cárcel de Escalona, el que dice que fue fusilado en Almorox, fue hecho prisionero por dos vecinos del mismo pueblo, habiendo perdido uno de ellos de un sablazo los dedos de una mano. Si todos los días hubieran cogido y fusilado 4 ó 5 como se dice en el susodicho comunicado, no habría ya un solo rebelde [carlista] en esta tierra [...]. B.G.”

La partida de “La Perdiz”, desplegó en el valle del Tiétar un poder extenso y estable, e intentó establecer una administración civil más o menos duradera. Apremió a los pueblos a que les presentasen los granos de los pósitos, cillas y tercias, ocupando las actividades de las cuadrillas carlistas tanto las sierras como el valle: San Juan de la Nava, Navamorral, El Barraco, Sotillo de la Adrada y Escarabajosa [Santa M^a del Tiétar]. En todas ellas se multiplicaron las solicitudes de raciones y dinero entre otros ⁽⁹³⁾.

Algunas voces, esta vez desde Casavieja, se elevaban en la prensa nacional denunciando nuevamente el estado de alarma provocado por la presencia guerrillera continua en los pueblos, concretamente en Sotillo de la Adrada el 29 de agosto de 1838 ⁽⁹⁴⁾:

“Señores redactores del *Eco del Comercio* [...] diré: que desde que el valiente coronel Crespo batió y redujo la facción [carlista] de Perdiz a 29 caballos... no ha sufrido aquel cabecilla ningún descalabro; antes al contrario, el mismo cabecilla se ha presentado en *Sotillo de la Adrada* el día 29 de agosto [1838] con 55 caballos [...] dicho día se hallaba en Cenicientos [Madrid] la facción [carlista] de Navarro y el coronel Calvente con 300 infantes [...]”.

Para acabar con la presión guerrillera, la columna de operaciones del 4º Batallón de Castilla de Cuerpos Francos, dirigida por el mayor Genaro García del Busto, atacó Navamorcuende por sorpresa el 9 de septiembre [1838], donde según informaciones recibidas, se habían reunido Perdiz y Navarro con unos 300 infantes y 30 caballos, logrando una de las victorias más sonadas y sangrientas de la guerra en el valle del Tiétar, causando 62 muertos en las filas carlistas ⁽⁹⁵⁾.

En Sotillo de la Adrada y otros pueblos del valle del Tiétar, la cuadrilla carlista de “La Perdiz” siguió recogiendo sus raciones y otros tributos. Según las noticias aparecidas en *El Correo Nacional* de 20 de septiembre y 7 de octubre de 1838, existía en Sotillo de la Adrada un comandante de armas nombrado por Perdiz que recorría los pueblos recogiendo dinero y raciones ⁽⁹⁶⁾. En esta segunda comunicación se resalta la

(93) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 189.

(94) *ECO DEL COMERCIO*, 6 de septiembre de 1838, p. 2.

(95) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 194. *EL CORREO NACIONAL*, 12 de septiembre de 1838, p.2. *ECO DEL COMERCIO*, 13 de septiembre de 1838, p. 2.

(96) Sobre este comandante de armas, llamado Bonifacio Torija, existe una cierta confusión porque en información aparecida en la *Gaceta de Madrid* de 8 de febrero de 1839 se dice que es conocido como el “herrero de Navahondilla”: “Que el comandante de la columna del Tiétar, don Fernando Bonal dio

publicación de la circular de Blas García “Perdiz” con el nombramiento del comandante de armas de Sotillo de la Adrada, especificando sus atribuciones y delimitando la zona de actuación cuyo centro era Sotillo de la Adrada.

El Correo nacional, 20 de septiembre de 1838.

“*Castilla. Cebreros*, 25 de septiembre [1838], de nuestro corresponsal.

Por una persona fidedigna llegada hoy aquí del pueblo de Escarabajosa hemos sabido que el cabecilla Perdiz ha nombrado a un tal Bonifacio Torija, subteniente de su gavilla, por comandante de armas del pueblo de *Sotillo de la Adrada*. Le ha dado jurisdicción sobre otros quince pueblos que le ha señalado. El tal Torija se ha situado en el citado pueblo de *Sotillo* y desde allí con sólo dos facciosos [carlistas] que le acompañan, otras veces sólo, recorre los pueblos y exige de las justicias raciones, dinero y bagajes para la facción de Perdiz. Los pueblos se prestan a estas violencias y le obedecen, a causa del abandono en que se miran. Se ha insinuado a este comandante de armas lo fácil y conveniente que sería hacer una salida a ver si se podría sorprender a aquel miserable y liberar a los pueblos de tantas extorsiones. Pero han contestado que en virtud de las instrucciones que tiene del comandante de Ávila nada puede hacer sin orden suya. A fin de librarnos aquí [Cebreros] de un golpe de mano hemos establecido una guardia perenne de 24 nacionales situada en la plaza y en las puertas, a cuyos individuos se les paga un [real] diario por medio de un reparto que se ha hecho entre los hacendados de quienes ha sido la idea.”

Esta fuerza se releva y están todos avisados para acudir al toque de generala”.

El Correo nacional, 7 de octubre de 1838.

“*Cebreros*, 29 de septiembre [1838].

[...] En cuanto no hubo columna que los hostigara, y habiendo sido reforzado con varios y Palillos y los restos de Felipe, volvieron a levantar la cabeza de un modo temible e imponente. El valle del Tiétar es enteramente suyo. Han establecido comandante de armas en *Sotillo de la Adrada*, Nombela, Hinojosa, Pedro Bernardo y otros puntos. Para que Vds. vean hasta donde llega su desfachatez, inserta va la circular que ha pasado [Blas García, alias ‘Perdiz’] a sus comandantes de armas; por si juzgan útil su publicación: Ejército Real. Columna de la derecha del Tajo. Provincia de Ávila.

Siendo mi deber principal la conservación de los pueblos que he conquistado gloriosamente con las armas del Rey nuestro señor, y como sea un remedio directo para ello el tener en puntos determinado que gobiernen ante las circunstancias de todo el pueblo que ocupen (...), vengo en nombrar a D. Bonifacio Torija, alférez que es en la actualidad, comandante de armas de *Sotillo de la Adrada y su distrito*, que se la demarco con

muerte al cabecilla comandante de armas del Sotillo [Sotillo de la Adrada], conocido por el herrero de Navahondilla, cogiéndole armas y caballo, e hiriendo a otros de su gavilla. Que también fue muerto el cabecilla Navarro [...]”.

En el censo llevado a cabo por el ayuntamiento de Navahondilla a comienzos de 1838, se señala que Nicanora Alonso de 30 años tiene un hijo (Marcelo) que se dedica a “azucar las rejas de labor”, es decir como ayudante de herrero en la fragua, y que su padre, el herrero titular, está “a los facciosos”. AHPAv: Fondo Diputación, D-2798.

la adjunta nota nº 2, arreglándose en un todo las instrucciones que acompaño con el nº 1. Esperando (...), una nueva prueba de su adhesión y fidelidad al trono de nuestro augusto monarca. Lo que comunico a V. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Campo del honor y 17 de septiembre de 1838. *El Comandante: Blas García*. Las instrucciones que incluye (nº 1) comprenden 14 artículos. Encarga en ellos que los pueblos den tres partes diarios: al amanecer, al mediodía y al anochecer, que tengan 12 hombres que vigilen nuestras columnas y den parte de sus fuerzas, movimientos. Según el pueblo solicita 12 bagajes y al menos 4 para transporte. Impone, además, penas a los paisanos que no lo cumplieren, llegando a la pena capital. Encarga a los comandantes de armas que visiten semanalmente su distrito, que circulen estas instrucciones y que le den parte de todo. Pide que observen con el mayor sigilo la conducta moral y política de todas las personas de ambos sexos.

Ahora bien: cuenta en el día 300 infantes y 120 caballos, que con la falta de trabajo y subsistencia del invierno que entra, llegaran a triplicarse y aún más. La capital se encuentra a 14 leguas y estará bloqueada por toda esta parte, y nadie podrá salir de su casa por camino alguno. Si el ilustre general Narvaez viniera por este país, estamos seguros que quedaría enteramente limpio de canalla y pacificado para siempre, desplegando sus conocimientos y siguiendo el sistema que con tan felices y gloriosos resultados ha planteado en las provincias de Toledo y Ciudad Real".

Mientras tanto los prisioneros de Sotillo de la Adrada (de la batalla de julio de 1838) se trasladaban de un lado a otro con los contingentes carlistas. En una de las incursiones del coronel Calvente a Guadarrama, estos prisioneros consiguieron escaparse y se presentaron el 11 de octubre de 1838 al alcalde de Navalperal de Pinares para que les ayudasen, pero para su sorpresa las autoridades de Navalperal avisaron a la partida carlista más cercana para que se hiciera cargo de ellos, volviendo a su condición de presidiarios.

El valle del Tiétar abulense, y toledano, fue durante muchos meses territorio de guerrillas carlistas, desde Candeleda a Sotillo de la Adrada, de oeste a este, todo el valle del Tiétar⁽⁹⁷⁾. En las inmediaciones del valle se encontraba Navahondilla que el 24 de octubre de 1838 vio llegar a sus calles a una cuadrilla carlista del guerrillero manchego Palillos⁽⁹⁸⁾; al frente de la que venía su antiguo "herrero", recientemente presentado al indulto cristino. La noticia que se publicó relataba que como la población no pudo aportar las raciones y el dinero requerido, la partida carlista cometió atroces excesos.

Las operaciones militares cristinas, iniciadas por el brigadier Ramón María Narvaéz en Toledo, estaban forzando a las cuadrillas carlistas instaladas en esa provincia a desplazarse hacia el sur de Ávila⁽⁹⁹⁾. El 26 de octubre de 1838 tuvo lugar una junta general de las partidas carlistas en el valle del Tiétar en Navamorcuende (Toledo), en ella se decidió que el mando supremo recayera en Felipe Muñoz, bajo el que operarían el coronel Gómez Calvente, Blas García "Perdiz" y Navarro, entre otros. Esta

(97) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 200-202.

(98) *EL CORREO NACIONAL*, 1 de noviembre de 1838, p.1.

(99) PIRALA, A. (1891), Tomo III, p. 115.

organización vino a refrendar la estructura en cantones y con comandantes de armas en diferentes localidades, con una administración que se encargaba de recoger los diezmos requeridos a los arrendatarios⁽¹⁰⁰⁾.

El Correo nacional, 28 de noviembre de 1838.

“Política de Calvente en la sierra de *Ávila*. *Cebreros*, 18 de noviembre (de nuestro corresponsal).

[...] Se asegura que habían llegado el día 20 [noviembre 1838] al pueblo de *Sotillo de la Adrada*, sito en el valle del Tiétar, 500 infantes y 100 caballos del ejército de reserva. Por lo que estos por aquel lado y el comandante general de *Ávila* por el otro lado de la sierra proyectan cercar o dar alcance a Calvente. Este último continúa sacando los mozos de los pueblos y perjudicando de suma gravedad las justicias, con las cuales usa alternativamente la cortesía o terribles amenazas”.

La forma de proceder que había puesto en marcha Perdiz en Sotillo de la Adrada parece reforzada o coordinada con la desplegada por el coronel Calvente en el valle del Alberche, en las localidades comprendidas en la franja de Navas del Marqués al puerto del Pico, según *El Correo Nacional* a lo largo de 12 leguas (60 km) y sobre 30 pueblos ejerce una soberanía absoluta, llegando a realizar quintas entre los mozos de 16 a 36 años, bajo titulares de este cariz en sus circulares:

“Instrucción para los comandantes de las partidas de vigilancia que con esta fecha han de establecerse en la línea militar de la Abadía del Alberche. Ejército Real. Columna de voluntarios de la provincia de *Ávila*”.

Nuevamente, y después de la “falsa muerte de Perdiz” aireada en la prensa, este reaparece en Sotillo de la Adrada el 3 de diciembre de 1838, mandando fusilar a un vecino sotillano, salvado en última instancia por el pelotón de fusilamiento (quizá por conocimiento personal).

El Correo Nacional, 14 de diciembre de 1838.

“Guerra Civil. Castilla. *Cebreros*. 4 de diciembre (de nuestro corresponsal).

Desde que se estacionaron en la derecha del Tajo las brillantes tropas el ejército de Reserva han limpiado las masas facciosas [carlistas] del valle del Tiétar y sierras de *Ávila*. La de Felipe y Chaves en número de 200 hombres, perseguida por 400 infantes y 60 caballos al mando del coronel D. Manuel Arizcun. Este con sus tropas subió por el puerto de Casillas, pasó inmediatamente a la villa de San Bartolomé donde había 50 nacionales de esta, y siguiendo el rumbo a tierra de Segovia [...].

Calvente acosado por otra columna que salió de *Ávila*, saltó de las sierras del Burgo [Burgohondo] y burló su seguimiento, poniéndose a retaguardia de la misma, viniendo a parar a Navalperal [de Pinares] [...], cruzó el Alberche y entró

(100) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 200-202.

en el valle del Tiétar. De forma que esta canalla guiada del favor que les ofrece este país montañoso y del espionaje que tiene aquí, vuelve tarumba a nuestras tropas.

¿Y qué les diré a Vds. del muerto Perdiz? No es cosa mayor, que ya resucitó después de enterrado en Navamorcuende. Ayer [3 diciembre de 1838] vivito y sano de sus heridas apareció triunfante en *Sotillo de la Adrada* con su compañero Navarro y treinta pollos más. Por cierto, que un vecino de esta, llamado Higinio Alonso, porque dijo que era de Cebreros le mandó fusilar [...], pero el encargado de la ejecución, menos malo que otros, le sacó a las afueras del pueblo y mandándole ocultar hizo la descarga al tronco de una encina y dejó a salvo a Higinio. Después paso a dar cuenta al porquero Perdiz que la orden ya había sido cumplida, y así se lo tragó [...].

De todo lo dicho deben Vds. inferir lo mismo que nosotros opinamos, que se acantonen en el valle del Tiétar un batallón en esta forma: 200 hombres en Nombela, otros 200 en el Real de San Vicente o Navamorcuende, igual número en Mombeltrán, otros 200 en Mijares, e igual número en *Sotillo de la Adrada*, con alguna caballería cuidando la columna de Ávila de estar siempre a la mira de la sierra del Burgo o fijando un fuerte destacamento en El Barraco. De este modo podrían exterminarse las gavillas y rezagos que han quedado de facciosos. Nuestras tropas se hallarían más contentas y libres de los rigores del invierno”.

El Castellano, 14 de diciembre de 1838.

“Cebreros. Las tropas del ejército de Reserva han dejado casi libre de facciones la derecha del Tajo, valle del Tiétar y sierras de Ávila.

Sin embargo, Perdiz apareció ayer en *Sotillo de la Adrada* con su compañero Navarro y treinta pollos más y mandó fusilar a un vecino de esta. Afortunadamente el encargado de la ejecución le sacó fuera del pueblo y le mandó ocultarse haciendo la descarga a un tronco de una encina [...]”.

Eco del comercio, 15 de diciembre de 1838.

“Cebreros, 4 de diciembre. Las facciones [carlistas] de Felipe y Chaves, compuestas de 200 hombres, han abandonado el valle del Tiétar y sierras de Ávila perseguidas por 400 infantes y 60 caballos al mando del coronel don Manuel Arizcun. Se han internado en los pinares de Cuellar.

Calvente acosado por otra columna salió de Ávila, pero, contramarchando, ha logrado penetrar otra vez en el valle del Tiétar. Perdiz parece que ha vuelto al mando y se encontraba ayer [3 de diciembre] con su compañero Navarro y otros 30 en *Sotillo de la Adrada*”.

O Ecco, jornal critico, litterario e politico, 22 de diciembre de 1838, p. 5485.

“Escriben de Cebreros en 4 que Calvente regresó al valle del Tiétar, provincia de Ávila, viniendo de las sierras del Burgo. Perdiz y Navarro entraron en el día 3 en *Sotillo de la Adrada* con 30 de los suyos”.

Las autoridades cristinas aprovecharon el despliegue de tropas en el valle del Tiétar (las del Ejército de Reserva proveniente de Andalucía al mando del marqués de las Amarillas) para resolver uno de sus mayores problemas: asegurar el cobro de las

contribuciones. Para ello destacaron a la zona al comandante de armas de Ávila para dirigir esta operación⁽¹⁰¹⁾. El contingente cristino, con los caudales adeudados, regresó a la ciudad de Ávila el 21 de diciembre de 1838.

5.- Fin de la guerra, 1839: Perdiz continuó en Sotillo de la Adrada hasta sus “enigmáticas muertes”

En diciembre de 1838 la reina gobernadora nombró para hacerse cargo del gobierno cristino a otro moderado, Evaristo Pérez de Castro, como presidente del consejo de ministros; un gabinete que aunaba a moderados y progresistas. Este gobierno y la dirección militar de Espartero dirigieron sus esfuerzos a lograr la negociación con Maroto, jefe militar carlista, para poner fin a la guerra, negociación que cristalizó en el Convenio de Vergara de 30 de agosto de 1839.

Pero también desde el bando carlista se precipitó este final, sobre todo después de los fusilamientos de Estella el 18 de febrero de 1839⁽¹⁰²⁾, un ajuste de cuentas interno que llevaría a la postre a la firma del Convenio de Vergara. Maroto y sus partidarios fusilaron a varios generales de los llamados “intransigentes”.

Realmente el ocaso de las partidas carlistas sobreviene tras el apresamiento del coronel Calvente en el hostigamiento por parte de las columnas de tropas cristinas, cerca de Vitigudino (Salamanca), el 24 de diciembre de 1838⁽¹⁰³⁾. Todo ello después de haber actuado en la comarca de Piedrahíta hasta el 18 de diciembre⁽¹⁰⁴⁾ y en Mijares y diferentes pueblos cerca de la capital abulense:

“(…) A la parte de *Sotillo de la Adrada* está Perdiz con su partida; para Burgo-hondo ha marchado Navarro con la suya; que en estos pueblos de Navadijos, Navalosa... acuden grupos de doce y catorce, y para corona de este aviso Calvente ha dormido tres leguas de aquí en el pueblo de Vadillo [de la Sierra] con 70 caballos y 20 infantes...”.

Las guerrillas carlistas de Perdiz, Felipe Muñoz y restos de otras facciones instauraron una nueva etapa de prolongación de la guerra civil de trágicas consecuencias; quizá porque no tenían otra salida a corto plazo.

En el valle del Tiétar, quizá por cansancio o hartazgo de la larga guerra, los carlistas encontraban cada vez más resistencia por parte de la población civil. La correlación de fuerzas comenzó a inclinarse del lado gubernamental. De hecho, el jefe político de

(101) NOSOTROS - PERIÓDICO SATÍRICO, POLÍTICO Y LITERARIO. 27 de diciembre de 1838, p. 3.

(102) PIRALA, A. (1891), p. 370.

(103) AGS: Sección 1ª, Leg. 2355-G, expediente militar de Félix Gómez Calvente.

(104) EL CORREO NACIONAL, 26 de diciembre de 1838, p. 1.

Ávila, tras la detención de Calvente no dudó en afirmar que⁽¹⁰⁵⁾:

“la derrota de la facción Calvente [carlista] ha reanimado el espíritu público [cristino] de tal modo que los pueblos se prestan con el mayor gusto a la persecución de las pequeñas partidas de enemigos”.

Mientras tanto, la partida carlista de “La Perdiz”, también en declive y sin apoyo exterior, estuvo los primeros días de enero de 1839 en la localidad de Sotillo de la Adrada. Según la partida de defunción del sacerdote de la localidad, la emprendió a sablazos con un vecino de Cadalso que pasó por allí y que posteriormente falleció. Y el 26 de marzo de 1839 nuevamente, cuando mandó fusilar a un vecino de Cadalso de los Vidrios⁽¹⁰⁶⁾.

Las propuestas de indulto planteadas por el nuevo comandante de Armas, D. Román Sánchez, comenzaron a hacer mella en las filas guerrilleras, produciendo sonoras deserciones como las producidas en Piedralaves (6)⁽¹⁰⁷⁾; campaña de indultos para los desertores que se amplió en marzo de 1839 y renovada el 1 de junio en Lanzahíta⁽¹⁰⁸⁾. La prensa también publicó que el “herrero” de Navahondilla, que había ganado fama como guerrillero carlista, había fallecido tras una escaramuza⁽¹⁰⁹⁾, hecho que afectaba a la cadena de mando intermedia de las partidas carlistas, que observaba que las dificultades crecían.

La conjunción, coordinación y presión de las columnas de la Milicia Nacional de las provincias adyacentes (Madrid, Toledo y Cáceres) y de los Cuerpos Francos fue estrechando el cerco a las partidas carlistas, cada vez menos numerosas, expulsándolas de las poblaciones hacia las sierras, donde debieron buscar refugio en sus antiguas guaridas, donde siguieron operando, desde las sierras de Higuera de las Dueñas y la de San Vicente⁽¹¹⁰⁾. La presencia como “cantón” de un destacamento del 4º batallón del Cuerpo Franco en Sotillo de la Adrada contribuyó decisivamente a disuadir, alejar y perseguir a la partida de Perdiz en Sotillo de la Adrada y sus alrededores.

La desunión del bando carlista desde los sucesos de Estella⁽¹¹¹⁾ abrió una zanja entre los partidarios de la negociación, “transaccionistas”, y sus detractores, “intransi-

(105) Real Academia de la Historia (RAH), colección Archivo de Isabel II (Correspondencia). Legajo VII, nº 1 bis, *Partes del Ministerio de la Gobernación*, 9/6946.

(106) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 26. Parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada: Sexto Libro de Difuntos, p. 102.

(107) *EL CORREO NACIONAL*, 4 de febrero de 1839, p. 2.

(108) *EL CORRESPONSAL*, 4 de junio de 1839, p. 3.

(109) *GACETA DE MADRID*, 3 de febrero de 1839, nº 1541, p. 4. Si este “herrero” era el tal Bonifacio Torija, coincidía con el comandante de armas nombrado por Perdiz en Sotillo de la Adrada.

(110) *ECO DEL COMERCIO*, 21 de abril de 1839, p. 2. *EL PILOTO*, 4 de mayo de 1839, p. 3. *BOLETÍN OFICIAL DE TOLEDO*, 7 de mayo de 1839, nº 55, p. 4.

(111) Fusilamiento de varios generales carlistas por orden de Maroto.

gentes”. Estas disensiones se tradujeron en descoordinación y rencillas entre los jefes de las partidas del valle del Tiétar, Felipe Muñoz y Blas García “Perdiz”⁽¹¹²⁾.

En este contexto quizá tuviera bastante sentido el intento de conectar a las partidas dispersas y desconectadas, toda vez que los de Felipe Muñoz habían abandonado este teatro de operaciones, retirándose a través de La Mancha hacia el territorio dominado por el general Cabrera, quizá como medida preventiva. El 30 de mayo de 1839 fueron detenidos tres presuntos agentes carlistas en San Bartolomé de Pinares, que provenientes de Bayona [Francia], habían atravesado media España y desde Novés habían transitado de noche por los montes de Alamín y la sierra de Higuera de las Dueñas para llegar a La Adrada y desde allí al puerto de Casillas. El destacamento del 4º batallón de Francos de Castilla, acantonado en Sotillo de la Adrada les persiguió hasta dicho puerto por veredas serranas⁽¹¹³⁾:

“Oficio de Tomás Sánchez Cilleruelo, jefe del Cantón del Sotillo del 4º Batallón del Sotillo de la Adrada. 29 de mayo de 1839 al comandante General de la provincia D. Genaro del Busto.

Cantón del Sotillo de la Adrada del 4º Batallón Franco de Castilla.

Con noticias que sabe de que habían pasado por los molinos de La Adrada tres hombres montados, salí de esta en su busca y en el último molino supe eran tres bien montados en caballos de bastante valor, con capas de vestir azules, dos de ellos con sombreros de copa alta y uno rechoncho, con sus carabinas colgando a corte bien tratada y de buena presencia, que hasta ahora no se vieron por esta tierra, seguí inmediatamente la pista subiendo hasta cerca del puerto de Navaluenga y luego por una senda que sigue hasta Casillas, pero al llegar por debajo de Camocho se perdía la pista y cómo llevaban mucha ventaja, seguí a Casillas desde donde oficié a las 4 de la tarde al alcalde de El Barraco dándole las señas y previamente le transcribía a los destacamentos y columnas de aquellos contornos. Por los guías que sacaron del molino [de papel de La Adrada] que han regresado después de haberlos guiado hasta pasado el puerto de Casillas, se supo que desde ayer a hoy han andado 24 leguas y que habían pasado el Tajo, pues dicen que no les entendieron otra cosa.

A mi llegada a esta, que son las 7 de la tarde, se me entregó el de V.S. de esta fecha, Dios [...], *Sotillo de la Adrada, 29 de mayo de 1839*”.

Las guerrillas carlistas aún contaban con cierto apoyo popular, aunque decreciente, como lo demuestra la actividad de Perdiz en torno a Sotillo de la Adrada una vez más⁽¹¹⁴⁾:

“[...] que si Perdiz bajó, según dicen, a Navamorcuende, también se dijo que

(112) AHN: Diversos – Colecciones, Legajo 192, nº 2. *Partes de operaciones relativos la facción carlista de Felipe Muñoz*.

(113) AHPAv: Fondo Justicia, Juzgado de 1ª Instancia de Ávila, A-0197.

(114) *EL CASTELLANO*, 3 de junio de 1839, p. 3.

venía perseguido, y en efecto el destacamento del *Sotillo de la Adrada* se encontró con él a las afueras de dicho pueblo, que acaso por la mala dirección o noticia que le dieron en cierto pueblo no habría caído ya en su poder [...]”.

Pero el cerco para Perdiz y su partida se iba estrechando paulatinamente, a pesar de su conocimiento del terreno, siempre en los alrededores de Sotillo de la Adrada, por la voluntad del comandante de armas de la provincia, cuyo objetivo y determinación era aniquilar definitivamente las partidas carlistas⁽¹¹⁵⁾, y por la tenaz persecución del capitán del 4º batallón de Voluntarios de Castilla, D. Santiago López de la Llave⁽¹¹⁶⁾.

Blas García “Perdiz”, siempre estuvo rodeado de lugartenientes nativos, de pueblos de la zona, como era el caso de Bonifacio Torija (probablemente el “herrero” de Navahondilla), nombrado por Perdiz como comandante de armas de Sotillo de la Adrada, abatido en febrero de ese año [1839]; o de Francisco Yuste, el “boticario” de El Tiemblo, capturado y fusilado el 4 de agosto de 1839 en el término de Higuera de las Dueñas⁽¹¹⁷⁾.

5.1.- Las muertes de Perdiz: alguna debió de ser cierta

Los acontecimientos de principios de agosto de 1839, fruto de la presión de las tropas cristinas, y la posible falta de apoyo a las partidas carlistas, tanto a nivel oficial como a escala local, iban a precipitar el final de Blas García “Perdiz”. Sí que es cierto que no sería su primera muerte oficial, pues ya le habían matado y enterrado, al menos en la prensa⁽¹¹⁸⁾, el 26 de octubre de 1838. Una noticia falsa, con muchos detalles, que debió aumentar su prestigio en la comarca.

Existen otras versiones de la muerte de Blas García “Perdiz” en aquel verano de 1839, un enigma pendiente de resolución en fondo y forma:

- La muerte de Blas García “Perdiz” según la prensa, tuvo lugar en las inmediaciones de Higuera de las Dueñas, donde las tropas cristinas dieron caza al cabecilla y sus ayudantes. El capitán López de la Llave, el 7 de agosto de 1839, tras interrogar

(115) Ídem, 5 de junio de 1839, p. 3.

(116) *EL ESTUDIANTE*, 15 de agosto de 1839, nº 39, p. 208. Propietario de Candeleda, sufrió en sus carnes la violencia de las partidas carlistas al ver incendiada su hacienda. Esta pérdida alimentó su deseo de venganza, transformándose en un oficial experimentado que no dio tregua hasta acabar con Perdiz.

(117) Según certifica el cura párroco de Higuera de las Dueñas en declaración judicial (AHPAv: Fondo Justicia: Sumario. A-0197). Precisamente el tal Francisco Yuste era juzgado en rebeldía, y condenado a muerte, en febrero de 1838, por robo de caballos para Blas García “Perdiz”, junto a otros como Salvador Collado, que fue quien dijo que Perdiz estuvo sirviendo en Sotillo de la Adrada (AHPAv: Fondo Justicia, Sumario A-0196).

(118) *EL ECO DEL COMERCIO*, 11 de noviembre de 1838, p. 2. Se llega a afirmar en noticia del 7 de noviembre, que Perdiz había sido enterrado en Navamorcuende (Toledo) el 26 de octubre.

y sonsacar información al herrero de Higuera de las Dueñas, José Sánchez, encontró a Perdiz en una “cueva” en la sierra de la Higuera, acabando con su vida ⁽¹¹⁹⁾. Un periódico de la época, incluso de fuera de Castilla ⁽¹²⁰⁾, relató con detalle que: “le cortaron la cabeza y la llevaron a los pueblos que más habían sufrido con los excesos del [...] cabecilla [carlista]; todos reconocieron la identidad [...]”.

- La muerte de Blas García “Perdiz”, aunque sin precisar fecha concreta, según las memorias del general Fernández de Córdoba ⁽¹²¹⁾, tuvo lugar por delación, quien publicó que: “sólo quedó el cabecilla Perdiz con algunos hombres, que fue entregado más tarde por su propia amante a una partida de mi regimiento [...]”.

- La muerte de Blas García “Perdiz” según otra documentación de la época: La *Gaceta de Madrid* ⁽¹²²⁾ certifica su muerte en el verano de 1839 en la jurisdicción de Rozas de Puerto Real (Madrid), fronteriza con Ávila, muy cerca de Sotillo de la Adrada.

En este caso el capitán de los Cuerpos Francos, Santiago López de la Llave ⁽¹²³⁾ habría liderado una batalla en la zona del Pozo de la Nieve de Rozas del Puerto Real (Madrid), en la que Perdiz habría sido muerto. Paraje donde por cierto existe una fuente llamada “Perdiz”. Esta parece ser la versión más cierta, la que aporta la Hoja de Servicios del capitán Santiago López de la Llave:

“El 8-VIII-1839 sostuvo otro encuentro con las mismas facciones [carlistas] en las inmediaciones de Puerto Real y Pozo de la Nieve, en la cual quedaron en el campo 13 rebeldes, entre ellos el titulado coronel Perdiz, jefe de las tropas carlistas de la izquierda y derecha del Tajo y el capitán Medina, terror y espanto de todo el país cogiéndoles además todos sus efectos, caballos y armas”.

Las pesquisas de las partidas de defunción de los pueblos aludidos no han dado resultado, probablemente porque su cuerpo no fue enterrado en camposanto y expuesto como un malhechor.

Versiones para una sola muerte que certificaron la defunción del movimiento carlista en Sotillo de la Adrada y el Alto Tiétar aquel verano de 1839, trágico evento para las guerrillas carlistas en Ávila, que ya sólo conocerían el declive y la desaparición por ausencia del mencionado liderazgo; sobre todo cuando en septiembre de 1839 el pretendiente Carlos de Borbón se exilió a Francia con parte del ejército carlista. Una noticia que finiquitó las posibles esperanzas carlistas en Ávila. En la provincia abulense se había logrado la pacificación de su territorio en esta guerra civil, pero ahora,

(119) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 222-227.

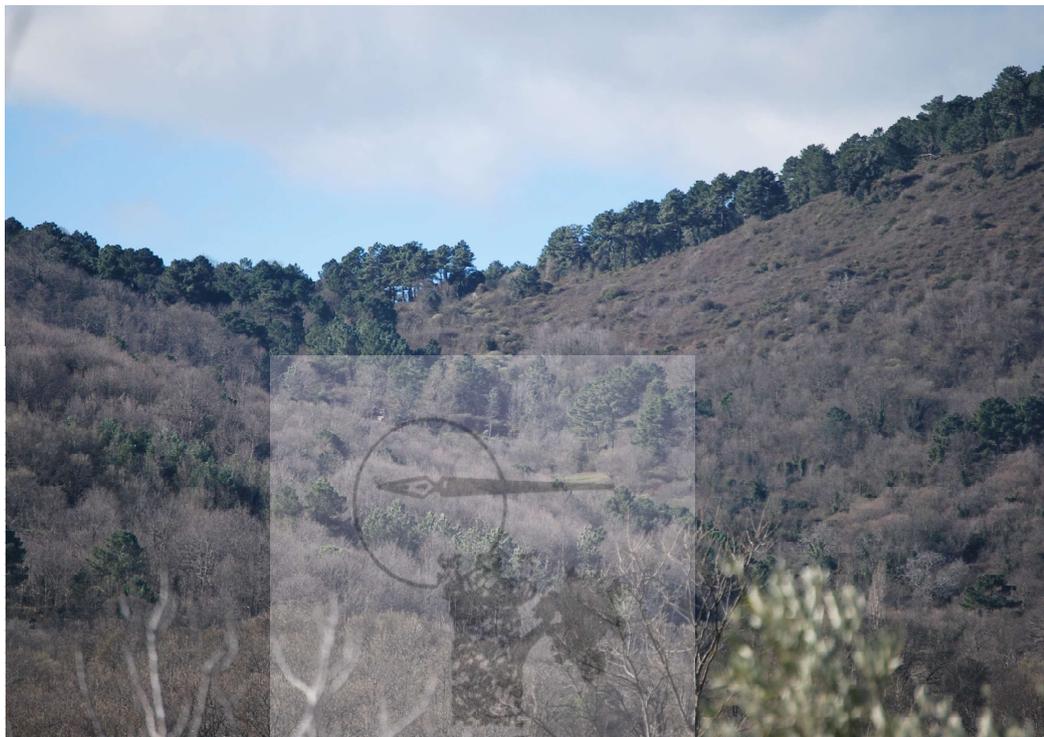
(120) *DIARIO DE BARCELONA*, 26 de agosto de 1839, p. 3679.

(121) Fernando Fernández de Córdoba y Valcárcel (1809-1883), marqués de Mendigorria, político, escritor y militar de carrera.

(122) *GACETA DE MADRID*, 17 de agosto de 1839, n.º 1732, p. 2.

(123) AGS: Sección 1ª, Legajo 1779. *Expediente militar de Santiago López de la Llave*.

comenzaba otra etapa, aquella que acompaña a todos los finales de guerra, caracterizada por la inseguridad y la escasez.



Paraje del Pozo de la Nieve en el término de Rozas de Puerto Real entre el cerro de Cabeza Gorda y el de Cabeza de Reguera, en las proximidades de Sotillo de la Adrada, donde el expediente del capitán López de la Llave asegura que dio muerte al guerrillero “Perdiz”. Curiosamente en ese paraje existe una fuente denominada “de Perdiz”.

6.- Conclusiones

La primera guerra carlista en el valle del Tíetar, tuvo un serio impacto en la propiedad privada: saqueos, incendios, contribuciones extraordinarias, defunciones, etc... En la misma medida afectó a todo tipo de manufacturas, estructuras comerciales y actividades económicas, creando unas deficiencias que, a falta de un plan de regeneración económico-comercial y otros problemas productivos, tardaron muchos años en equilibrarse. Un análisis de los datos demográficos de la provincia de Ávila, a pesar de sus deficiencias estadísticas, demuestra que la primera guerra carlista supuso un retroceso demográfico notable.

	1833	1841
Población provincia de Ávila (nº hab.)	137.903	114.684

Desde 1833 a 1842 ⁽¹²⁴⁾, con la nueva subdivisión provincial, la población de la provincia de Ávila desciende un 16,8%. Descenso que no se puede atribuir a esta subdivisión, sino más bien como consecuencia de la guerra y sus secuelas: miseria y destrucción.

	1826	1831	1832	1838	1841	1845
Población de Sotillo de la Adrada (nº hab.)	1.000	1.025	1.086	1.134	1.040	1.010

En el caso de Sotillo de la Adrada ocurre un tanto menos, ya que existe un pequeño crecimiento, en torno al 1,5% entre 1831 y 1841 ⁽¹²⁵⁾, un porcentaje muy pequeño, casi inapreciable. Pero es significativo el descenso la población en términos absolutos entre 1838 ⁽¹²⁶⁾ y 1841, 94 habitantes (8%), ya que aunque las tasas de natalidad y de mortalidad se mantienen en torno al 40‰ en ese periodo; los años 1838 y 1839 duplican en número de adultos fallecidos a los años anteriores. Sin duda este descenso de población fue consecuencia directa y/o indirecta de la guerra civil en curso. En cualquier caso, el crecimiento natural de la población no se recuperaría hasta finales de los años 40', con la estabilidad y el desarrollo del régimen administrativo y económico liberal ⁽¹²⁷⁾.

El impacto de esta guerra civil fue, trágico, terrible, con unas consecuencias directas en la población que padeció una época de grandes calamidades, descomposición de las estructuras económicas y comerciales, requisiciones y contribuciones extraordinarias por cristinos y carlistas, así como una expansión de las actividades delictivas.

La característica de estar situado Sotillo de la Adrada en el extremo sudoriental provincial, fronterizo con las provincias de Madrid y Toledo y su posición geográfica de encrucijada de caminos, imprescindible en su paso por Casillas hacia el valle del Alberche, fue determinante para centrar a esta población como escenario estratégico, en muchas ocasiones como objetivo de las partidas guerrilleras y por lo tanto como lugar de confrontación con las tropas de la reina. También su proximidad a la gran arteria caminera que era la Cañada leonesa oriental, supondría un gran punto de interés para las partidas carlistas en su campo de acción desde Navamorcuende, Almendral de la Cañada, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada.

La presencia de grandes poblaciones en el valle del Tiétar, con puntuales adhesiones a la causa carlista (caso por ejemplo de Pedro Bernardo), fue otros de los alicientes para el asentamiento de las partidas carlistas en la zona.

(124) MIÑANO (1826); Censo INE (1842); MADOZ e IBAÑEZ, P. (1845); ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012), pp. 43-57.

(125) MARTÍN JUÁREZ, A. J. y MARTÍN MARTÍN, J. P. (2002), p. 254. Fuente: Censo Municipal.

(126) AHPAv: Fondo Diputación, D-2797. Censo de 1838.

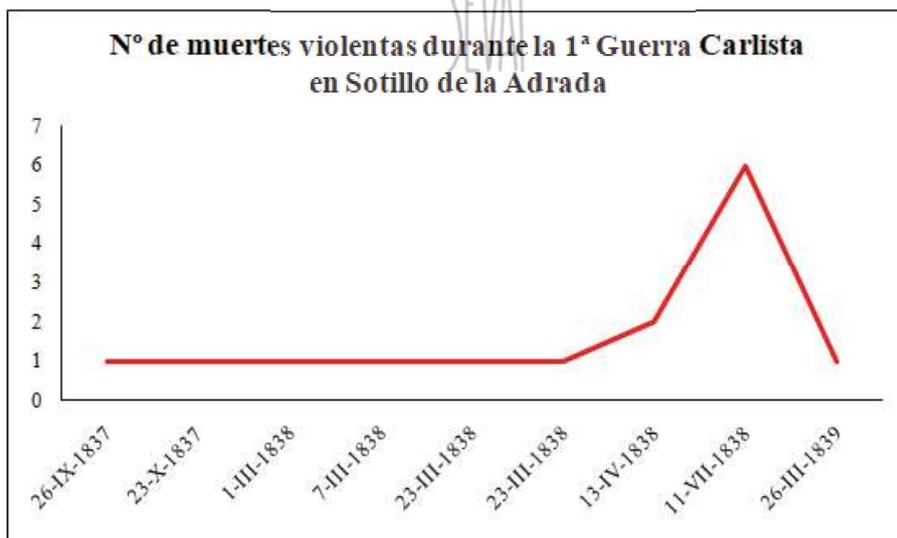
(127) ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2018), pp. 22-24.

Computadas las muertes violentas durante el periodo reseñado, comprobamos que en 1838 se llega al momento álgido de la guerra, coincidente con la actividad desplegada por la partida de Blas García “Perdiz”.

Aunque el elenco de guerrilleros que operaron en Sotillo de la Adrada y sus cercanías es largo y variado, son tres los que despuntan en las sucesivas acciones: Calvente, Felipe Muñoz y Blas García “Perdiz”, siendo este el más importante y más vinculado a la localidad, tanto por los hechos como por su reincidencia y fijación.

Estas partidas carlistas protagonizaron una guerra de “guerrillas”, caracterizada por una continua movilidad en las zonas serranas cercanas a Sotillo de la Adrada, colindantes con las provincias limítrofes; se movieron en las zonas fronterizas para aprovecharse de los flecos de la organización gubernamental: Toledo en el partido de Escalona y Madrid en torno a San Martín de Valdeiglesias.

Para acabar con estas partidas guerrilleras, las tropas gubernamentales (Ejército, Cuerpos Francos y Milicia Nacional) desarrollaron una contraofensiva con maniobras de envolvimiento o cerco, intentando aislar a las diferentes cuadrillas entre sí y de la población civil, conjugando medidas políticas, indultos, con medidas represivas (fusilamientos). En la fase final de la guerra, la combinación de la información sobre las partidas, de sus jefes y movimientos, con el empuje de tropas regulares, más numerosas y mejor adiestradas que la M.N., pudo acabar con el movimiento guerrillero, toda vez que se produjo el acantonamiento del 4º Batallón del cuerpo franco Voluntarios de Castilla en Sotillo de la Adrada, lugar de vital importancia desde el punto de vista geo-estratégico.



Fuente: Archivo Diocesano y catedralicio de Ávila. Parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada: Sexto Libro de Difuntos (5-X-1803 a XII-1842). Libro de Difuntos N° 28.

Las consecuencias concretas de la guerra civil en Sotillo de la Adrada se comprobaron unos años después, en 1841 y 1845 en sendos plenos de la corporación municipal en los que se determinaban recursos para poder construir un edificio para albergar al ayuntamiento, pues este había sido incendiado por la facción carlista en 1839⁽¹²⁸⁾.

“Junta del Vecindario de Sotillo de la Adrada para recaudar arbitrios, 17 de marzo de 1840⁽¹²⁹⁾.

17 de mayo de 1840. Junta del vecindario para acordar arbitrios para la verificación del ayuntamiento.

En la villa de Sotillo de la Adrada en diez y siete días del mes de mayo año de mil ochocientos cuarenta reunidos en la casa habilitada de ayuntamiento... y todos reunidos con el fin de acordar medios y arbitrios para sí podía ser el que se verificase la renovación de la Casa de Ayuntamiento, cárcel y demás pertenencias que se hallan arruinadas por la facción... acordaron todos de unánime conformidad que se cerrase el terreno titulado La Aliseda, y supuesto que ya se haya vendido la mitad de dicho terreno que se le ha señalado a varios vecinos de esta villa que aprontaron el empréstito de 200 millones⁽¹³⁰⁾, que se le señale la otra mitad y satisfagan su importe y el vecino que no tenga disposición para abonar la mitad que le corresponde, la venderá a otro o la villa determinará de ella.

Además se acordó que el camino que atraviesa por dicho terreno de La Aliseda desde el lugar de Escarabajosa para la villa de La Adrada que se mide este por esta villa supuesto que ninguno ande o perjuicio se origina a los transitantes y que además el Ayuntamiento queda facultado para arbitrar. Por todos cuantos ¿? Conozca puedan ser útiles sin perjuicio de ningún vecino y que para todo esto cuente con el Sr. Jefe Político superior de esta provincia para que si tiene a bien recaiga su aprobación de todos cuantos recursos se les intentan tomar, y así reunidos todos lo acordaron y firmaron los concurrentes con los dichos Sres. de ayuntamiento en esta dicha villa, día, mes y año que antes se citan, de que yo el secretario de Ayuntamiento cerúfico.

Julián Peinado, Cesáreo García, Manuel Rodríguez, Lucas Izquierdo, Bonifacio Juárez, Venancio de San Martín, Josef Gabriel, Bonifacio Huerta, Francisco Arenas, Valentín García, Sebastián García, Cirilo Huerta, Manuel González, Roque Cuerva, Ángel Tolledano, Felipe García, Santos Jiménez, Salvador Ruano. Como secretario de ayuntamiento, Justo Juárez”.

(128) Recogido por ABAD MARTÍNEZ, F. J., y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 144-145, y también por MARTÍN MARTÍN, J. P. “Una mirada al pasado. El ayuntamiento viejo de Sotillo: la historia que sus muros cuentan”. *DIARIO DE ÁVILA*, 19 de diciembre de 2021. Separata de la Institución Gran Duque de Alba, p. 24.

(129) Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. *Libro Actas de sesiones. 1840-1863*. Sign. 9.0.0.

(130) Este adelanto de 200 millones suscrito en la parte correspondiente a Ávila, 2.200.000 reales de vellón, se terminó de pagar en febrero de 1837. *Revista Nacional*, 10 de febrero de 1837, p. 3.



Edificio del antiguo Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, hoy Biblioteca Municipal, construido seguramente sobre las cenizas del que fue destruido por la partida carlista de Perdiz en 1839.

“Sesión del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, día 10 de agosto de 1845”⁽¹³¹⁾

Reunido en sesión de municipalidad hoy diez de agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco acordaron de unánime conformidad que se activen las diligencias de subasta y remate de los dos mil pinos y leñas de canutillo de roble que está mandado practicar cortar de orden del jefe político de esta provincia para acudir con su producto a la construcción del ayuntamiento de esta villa que fue reducido a cenizas en el pasado año de mil ochocientos treinta y nueve [1839]; proponiéndose a demás la corta de mil pinos que se conceptúan necesarios para las maderas que se han de invertir en la citada casa consistorial por ser de necesidad todo ello. Con lo que se dio por terminada la sesión de este día.

Josef Gabriel, Domingo Cuerva, Ramón García, Eustaquio Ramírez, Salvador Ruano, Santiago Arenas, Manuel González, secretario de ayuntamiento Cirilo Arenas”.

7.- Bibliografía

ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012): “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XIX”. En: *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012, 50 años de cultura abulense*, Diputación de Ávila y Institución Gran Duque de Alba, Ávila, vol. 1, pp. 43 –57.

- (2012-2013): “El Valle del Tiétar en los diccionarios, guías y estudios del siglo XIX”, *Trasierra – Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, 10, pp. 75-110.

(131) Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. *Libro Actas de sesiones. 1840-1863*. Sign. 9.0.0.

- (2018): “Sociedad y economía en 1818”. En ABAD MARTÍNEZ, F. J.; CORTECERO GARCÍA, D.; CAHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, Madrid.

ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M (2019): “Turbulencias políticas en la primera guerra carlista (Ávila, 1833-1836)”. *Albabri. Entre oriente y occidente. Revista Independiente de Estudios Históricos*, 5, <http://revistaalbahri.com/index.php/home/issue/view/5/5>, pp. 93-144.

- (2020 a): “Aportación documental para el estudio de la I Guerra Carlista en el Valle del Tiétar (Ávila): 1833-1836”. En: *Investigar el pasado para entender el presente: homenaje al profesor Carmelo Luis López. Ávila: Institución Gran Duque de Alba*, Tomo I, pp. 49-63. Madrid.

- (2020 b): *La Primera Guerra Carlista en el Valle del Tiétar (Ávila/Toledo): Fuentes documentales para una historia enterrada en el olvido (1833-1840)*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar –SEVAT.

ASENSIO RUBIO, M. (2011): *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*. Ed. Almud. Ciudad Real.

BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, A. (1992): *La primera guerra carlista*, Ed. Actas, Madrid.

BURGOS DE, J. (1851): *Anales del reino de D. Isabel II.*, tomo V, ed. Establecimiento tipográfico de Mellado, Madrid.

CERRILLO FERNÁNDEZ, V. (2013): *Castillo de Bayuela. Nuestra historia en sus fuentes.*

CLEMENTE MUÑOZ, J. C. (1985): *Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIX y XX*. Madrid, Servicio Histórico Militar, Tomo I.

DELGADO AGUDO, A. y FÉLIX GARCÍA, R. (2013): *La primera guerra carlista en los partidos judiciales de Escalona y Torrijos. Castilla la Nueva 1833-1840*, Autoedición, Torrijos.

DELGADO, J. M. (1943): *Relato oficial de la merítisima expedición carlista dirigida por el general andaluz Don Miguel Gómez*, Gráfico-Editora, San Sebastián.

FASTOS ESPAÑOLES O EFEMÉRIDES DE LA GUERRA CIVIL. DESDE OCTUBRE DE 1832. (1839): Imprenta de D. Ignacio Boix. Tomo II, Madrid.

FERNÁNDEZ DE CORDOBA, F. (1888): *Mis memorias íntimas*, Imp. Sucesores de Rivadeneyra, tomo II, Madrid.

FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, I. (1966): *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Talavera de la Reina*, Imp. Rubalcaba, Talavera de la Reina.

FERRER, M.; TEJERA, D.; ACEDO, J. F. (1942): *Historia del Tradicionalismo español*, Ed. Trajano, Sevilla, tomos: 3-5; 7; 9; 11-14; 16; 18.

GALLEGO, J. A. (2002): *El levantamiento carlista de Castilla la Vieja*, Editorial Actas, Madrid.

GARCÍA LOPEZ, M. (1847): *Diario de un médico con los hechos más notables ocurridos durante la última Guerra civil en las provincias de Toledo y Ciudad Real*, Imp. de T. Aguado, Madrid.

GONZÁLEZ DÍAZ, E. (2017): "La gestación histórica de la provincia de Ávila". En *Historia de Ávila VI, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 2ª parte)*, coord. MARTÍN GARCÍA, G. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación de Ávila, Ávila, pp. 429-481.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (1996): *Historia y vida de Casavieja-Valle del Tiétar*, DeMiguel, Madrid.

- (2019): "La primera guerra carlista en el Tiétar (siglo XIX): incógnitas sobre la batalla de Casavieja (7 de noviembre de 1838)", *El Periódico del Tiétar*, nº 105, p. 4.

INE (2002): "Poblaciones imputadas a las antiguas provincias", *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

MADOZ E IBAÑEZ, P. (1984): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Ávila*, diferentes editoriales, 1842-1852, 16 tomos, Madrid. Reeditada en edición fac-símil la parte de Ávila, Ed. Ámbito. Con prólogo del catedrático Serafín de Tapia Sánchez, Valladolid.

MARTÍN MARTÍN, J. P. (2021): "Una mirada al pasado. El ayuntamiento viejo de Sotillo: la historia que sus muros cuentan" *Diario de Ávila*, 19-XI-2021, Separata de la Institución Gran Duque de Alba, Ávila, p. 24.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo, historia de un pueblo*, Madrid.

MARTÍNEZ QUESADA, F. (1974): "Los cuerpos de voluntarios realistas". *Revista de Historia Militar*, nº 37. Madrid, pp. 105-137.

MARTINO PÉREZ, D. (1975): *Historia de Gavilanes, costumbres y folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes, Ávila.

MIÑANO Y BEDOYA, S. (1826-1829): *El Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Imp. de Pierart-Peralta, Madrid, 11 vols.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, DECRETOS, RS ÓRDENES Y CIRCULARES DE LA INSPECCIÓN, PARA LA FORMACIÓN Y ARREGLO DE LA MISMA. (1837): Imprenta de Pedro Miñón, León.

PIRALA CRIDADO, A. (1868): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista, refundada y aumentada con la historia de la regencia de Espartero*, Imp. F. de P. Mellado, Madrid, 5 tomos.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Biografías*. <http://dbe.rah.es/biografias/>

RECIO CUESTA, J. P. (2015): *Entre la anécdota y el olvido. La primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, Editorial Actas/Colección Luis Hernando de Larramendi, Madrid.

RODRÍGUEZ DE GARCÍA, H. (1998): "La guerra de los siete años en Toledo (1833-1840)", *Temas Toledanos*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, pp. 5-62.

RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, F. (1987): “El pronunciamiento carlista de Tavera de la Reina”, *Temas Toledanos*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, pp. 5-45.

RUIZ DE MORALES, J. (1855): *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, Ed. Prats y Ruiz, Madrid.

SUBDIVISIÓN EN PARTIDOS JUDICIALES DE LA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES APROBADA POR S.M. EN EL REAL DECRETO DE 21 DE ABRIL DE 1834. (1834): Imp. Real, Madrid.

Archivos. Fuentes manuscritas

Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv)

- Fondo Diputación.

- D-2797. Censo de 1838.

- D-3230: Expediente de visita, legajo general de la policía, carpeta nº 9. Expediente 4, expedientes de visita, carpeta nº 7 y nº 8. Expediente 4, legajo 8. Otros expedientes.

- D-3231, expedientes diversos.

- D-3234, expedientes diversos.

- D-3236, expedientes diversos.

- D-3237, expedientes diversos.

- D-3238, expedientes diversos.

- D-3240, expediente 10-1. D-3240, otros expedientes.

- Fondo Antiguo Régimen: Justicia. Juzgado de 1ª Instancia de Ávila.

-A-0196- Sumario con 3 piezas. Juicio por robo de caballos para la facción de Lago y Blas Perdiz, con algunas penas de garrote vil. (1838-1839).

- A-0197- Consejo de guerra a 3 sospechosos de espionaje (1839).

Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila (ADCAv). Registros parroquiales de la provincia de Ávila.

- Sotillo de la Adrada. Parroquia de la Santísima Trinidad. Libro de Difuntos (5-X-1803 a XII-1842). Libro de Difuntos nº 28. 179/5/2.

Archivo General de Segovia. Expedientes militares.

- Félix Gómez Calvente

- Santiago López de la Llave

Archivo Histórico Nacional.

- AHN. Diversos-colecciones.
- Sección Nobleza. Archivo de los marqueses de Mendigorria. MENDIGORRÍA, C-142, D-124.

Archivo municipal de Sotillo de la Adrada.

- Junta del Vecindario. Acuerdo de arbitrios (17-III-1840).
- Sesión Municipal (10-VIII-1845).

Real Academia de la Historia (RAH). Colección: Archivo de Isabel II.

- Legajo VII. nº 1. Pliego 1. 9/6945. Septiembre 1838. Parte del administrador de Correos de Talavera de la Reina (10-IX-1838) y del jefe político de Ávila (19-IX-1838). Parte de Toledo (23-IX-1838).
- nº1, bis. Policía. Partes del ministerio de la gobernación. Año 1839. 9/6946.
- nº 3. Noviembre 1838. Partes recibidos en el ministerio de la gobernación de la península en el día de la fecha.
- nº 4. Diciembre 1838. Partes recibidos en el Ministerio de la Gobernación de la Península en el día de la fecha.
- nº 5. 1838. 9/6945.
- Legajo IX. nº 3. Partes de guerra 1838. 9/6948.

Publicaciones. Fuentes impresas

Boletín Oficial de las provincias de: Ávila, Cáceres, Madrid, Segovia, Toledo.

Diario de Barcelona.

Diario Constitucional de Palma de Mallorca.

Eco del Comercio.

El Castellano.

El Correo Nacional.

El Corresponsal.

El Español.

Gaceta de Madrid.

Nosotros.

O' Ecco, jornal critico, litterario e político.

Revista Nacional.